



San Antonio 2019 - 2024

PLADECO

El Futuro lo Construimos Todos



IMSA

La Puerta del Pacífico

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR01-2021
REV N° : 1.0
FECHA : JUNIO 2021
HOJA : Página 3 de 46

INFORME PRIMER TRIMESTRE 2021

GRADO DE EJECUCIÓN

PLAN ANUAL DE ACCIÓN DEL PLADECO

CÓDIGO: RP_PLADECO-TR01-2021

Versión : 1.0

	ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
NOMBRE	Camila Cortés Zambrano	Sebastián Castro Sandoval	Verónica Palomino Rodriguez
FIRMA:			
FECHA:	Junio 2021	Junio 2021	Junio 2021

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	2
3.	INDICADORES GLOBALES MEDIOS DE VERIFICACIÓN POR ÁREA ESTRATÉGICA	4
	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA	4
	INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DEL PLADECO	7
	ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL.....	8
	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA	8
	INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DEL PLADECO	10
	ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.....	11
	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA	11
	INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DEL PLADECO	13
	ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO INSITUCIONAL	14
	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA	14
	INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DEL PLADECO	16
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL	17
	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA	17
	INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DEL PLADECO	19
4.	INDICADORES GLOBALES POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES.....	20
	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA	20
	INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DEL PLADECO	22
5.	GRADO DE AVANCE DEL PLADECO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	23
6.	TABLA DE AVANCE Y EFICACIA DE LÍNEAS DE ACCIÓN	29
7.	ANEXOS.....	39
	Anexo N°1	39
	Análisis FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en la Implementación de la Estrategia Comunal de Desarrollo del Primer Trimestre 2021-	39
8.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	42

		<p>COD: RP_PLADECO-TR01-2021 REV N° : 1.0 FECHA : JUNIO 2021 HOJA : Página 3 de 46</p>
---	---	---

1. INTRODUCCIÓN

Las municipalidades para dar cumplimiento a sus funciones, de acuerdo a la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, desarrollarán funciones esenciales como ejecutar el Plan Comunal de desarrollo (Pladeco) y sus programas, en tanto instrumento rector del desarrollo comunal.

Este instrumento contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural. Por ende, su ejecución deberá someterse a evaluación periódica, incluso informada - a lo menos semestralmente- al H. concejo Municipal, en tanto órgano fiscalizador de la gestión municipal.

De esta forma el reporte de gestión del Pladeco responde a una dimensión normativa, que se enmarca en la ley mencionada, pero además responde a una dimensión institucional que dice relación con el cumplimiento del objetivo número 16 de Desarrollo Sostenible, relacionado con la Paz, Justicia e Instituciones Sólidas que tiene una meta (16.6) relacionada con crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Las instituciones eficaces y transparentes que rinden cuentas, son elementos que conforman el Gobierno Abierto Municipal, concepto que profundiza la participación ciudadana en dirección hacia la colaboración, como una forma de entender el relacionamiento entre la administración y la ciudadanía, desde las acciones que faciliten el acceso a información pública y su potencial reutilización.

En esta línea el siguiente reporte tiene como objetivo catastrar y analizar el trabajo realizado durante el primer trimestre del año 2021, por las diferentes Direcciones Municipales en lo que respecta a las fichas del Plan Anual del Acción del Pladeco 2019-2024 (en adelante, PAA del Pladeco). Por lo tanto, este reporte constituye el primer informe del grado de avance de la ejecución del Plan de Desarrollo Comunal del año 2021 vigente para el período 2019-2024, según consta el DA N°543 del 31.01.2020 que aprueba actualización del Plan Comunal de Desarrollo San Antonio 2019-2024 y sus complementos.

En lo que respecta a la ejecución del PAA del Pladeco, a la fecha se ha presentado el grado de avance del primer año de ejecución de este instrumento de planificación¹, a partir del trabajo realizado por las Direcciones Municipales con las actas de acuerdos de las fichas de acción del PAA 2021. Cuyo objetivo consiste en construir un compromiso de trabajo entre dos o más Direcciones Municipales sobre la formulación de objetivos, planificación de actividades y recursos asociados a las fichas de acción del Pladeco 2021.

Por lo tanto, el presente informe presenta el grado de avance y cumplimiento de los objetivos estratégicos y objetivos estratégicos transversales del Pladeco; de esta manera sabemos en qué medida las unidades y la Institución (como un todo) está cumpliendo con sus objetivos estratégicos y metas establecidas (Armijo, 2016).

¹ Para mayor referencia, estos reportes se encuentran disponibles en el portal web institucional <https://www.sanantonio.cl/municipalidad/planificacion/pladeco.html>

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



		<p>COD: RP_PLADECO-TR01-2021 REV N° : 1.0 FECHA : JUNIO 2021 HOJA : Página 3 de 46</p>
---	---	---

A partir de estos análisis, se pretende ir fortaleciendo paulatinamente el control de gestión del Pladeco² para que entregue información sobre el PAA del Pladeco, su implementación y desempeño según ámbitos de control (insumos, procesos, productos, resultados intermedios y resultados finales) y dimensiones de control (eficacia, eficiencia, calidad, impacto y financiero), en la entrega de servicios generados por la Ilustre Municipalidad de San Antonio conforme a la declaración de su imagen objetivo.

Con lo anterior, también se persigue que el PAA del Pladeco apoye el proceso de planificación institucional (definición de objetivos y metas) y de formulación de políticas de mediano y largo plazo; visibilice los procesos o áreas de la institución en las cuales existen problemas de gestión en el uso de los recursos, los tiempos en la entrega de los productos, etc.; fortalezca el trabajo colaborativo de la institución; facilite los procesos de postulación del presupuesto municipal sentando la bases para una asignación fundamentada en la eficiencia de los recursos públicos; y establezca niveles de transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Habiendo transcurrido el año 2021, de acuerdo a la Metodología de control de ejecución del PAA y el análisis FODA realizado por la contraparte que ejecuta el control de gestión³, se informa la recepción de los medios de verificación de las actividades comprometidas en las actas de las fichas de acción del Pladeco por cada centro de responsabilidad, y la contribución de estos a las áreas estratégicas del Pladeco y los Objetivos de Desarrollo Sostenible-

² Siguiendo la línea del Sistema de Evaluación y Control de Gestión del Gobierno Central, que ha permitido contar con información de desempeño de las instituciones públicas para apoyar la toma de decisiones durante las distintas etapas del proceso presupuestario, incorporando el concepto de “presupuesto por resultados”.-

³ Revisar en Anexo N°3, análisis FODA de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Comunal en el transcurso del reporte del cuarto trimestre 2020.

		<p>COD: RP_PLADECO-TR01-2021 REV N° : 1.0 FECHA : JUNIO 2021 HOJA : Página 3 de 46</p>
---	---	---

2. GLOSARIO DE TÉRMINOS

En el presente informe, se considera y entiende por:

1. **Fichas de acción:** Dimensión más operativa del Pladeco, que consiste en 461 objetivos específicos asociados a Centros de Responsabilidad (Direcciones Municipales) que implican la ejecución de actividades a desarrollar durante el año presupuestario (metas en el corto plazo)-.
2. **Tipología de fichas de acción:** Las fichas de acción pueden categorizarse –y con ello diferenciarse- en políticas, planes, proyectos, programas y gestión interna.
3. **Prioridad de fichas de acción:** La priorización de fichas de acción fue realizada por las Directoras y Directores de la Municipalidad utilizando como estrategia de priorización los criterios urgente e importante; estableciéndose la prioridad de hacer la ficha (urgente e importante), planificar la ficha (no urgente-importante), delegar la ficha (urgente -no importante) y eliminar la ficha de acción (no urgente-no importante).
4. **Actas de acuerdo:** Instrumento que suscribe una comprensión común por parte de la contraparte técnica y las unidades técnicas encargadas de la ejecución y rendición del avance de las Fichas Acción del Pladeco 2019-2024.
5. **Medios de verificación:** Instrumentos suficientes y apropiados a través de los cuales se establecen hallazgos y conclusiones en relación al cumplimiento de las actividades planificadas y con ello de los objetivos de la gestión institucional. Estos instrumentos deben y pueden ser auditables.
6. **Fichas reportadas:** Medios de verificación del periodo evaluado, entregados por las diferentes Unidades y Centros de Responsabilidad, y recepcionados por la contraparte técnica en un periodo determinado a través de los medios a convenir (correo electrónico, pendrive, servicio de alojamiento de archivos como drive o wetransfer).
7. **Grado de entrega:** Indica el porcentaje de medios de verificación correspondientes a fichas Pladeco reportadas en el periodo evaluado, de acuerdo a lo estipulado en el Acta de Acuerdo. Su medición es una evaluación dicotómica (o *dummy*), es decir toma valores de 100% si se reportan los medios de verificación correspondientes a la ficha evaluada en la variable (% de entrega) y 0% en caso contrario (Pendiente de información).
8. **Fichas evaluadas:** Corresponde a las fichas que son reportadas por las unidades técnicas a través de medios de verificación que tienen como objetivo dar cuenta de la ejecución y cumplimiento de las actividades planificadas en las actas de acuerdo para el trimestre evaluado.
9. **Fichas sin observaciones (Fichas SO):** Son aquellas fichas evaluadas por la unidad técnica del Pladeco, cuyos medios de verificación reportados dan cuenta del cumplimiento de las actividades planificadas en las actas de acuerdo. A partir de las fichas sin observaciones se calcula el grado de eficacia de las fichas del Pladeco.
10. **Cumplimiento de actividades:** Actividades y/o gestiones que fueron ejecutadas de acuerdo a lo planificado en las actas de acuerdo y que cuentan con los respectivos medios de verificación.

		<p>COD: RP_PLADECO-TR01-2021 REV N° : 1.0 FECHA : JUNIO 2021 HOJA : Página 3 de 46</p>
---	---	---

11. **Grado de eficacia:** Indica el grado de cumplimiento de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo del Pladeco para el trimestre evaluado. Por lo tanto, la medición se realiza sobre la evaluación de los medios de verificación que dan cuenta de la ejecución de las actividades reportadas en el trimestre evaluado en relación a las actividades comprometidas en las actas de acuerdo. De esta forma, en una escala de 0 a 100 se evalúa cuál es el grado de cumplimiento de los objetivos planificados por cada unidad municipal.

12. **Grado de eficiencia:** Indica la consecución de las actividades planificadas en las actas de acuerdo a partir de los productos entregados, en términos de calidad y oportunidad. Por lo tanto, la medición se realiza sobre la calidad y oportunidad en la entrega de los medios de verificación de las actividades comprometidas para el periodo evaluado. De esta forma, en una escala de 0 a 100 se evalúa qué tan eficiente es la unidad informante en proporcionar los medios de verificación del control de gestión del Pladeco a la unidad técnica y con ello dar cuenta del cumplimiento de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo del Pladeco para el periodo trimestral evaluado.

13. **Grado de efectividad:** Indica el logro del reporte de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo a partir de los medios de verificación reportados. Por lo tanto, la medición se realiza sobre el producto entre la eficacia y la eficiencia en la entrega de los medios de verificación de las actividades comprometidas para el periodo evaluado. De esta forma, en una escala de 0 a 100 se evalúa el logro de los resultados previstos por cada unidad municipal en relación a reportar medios de verificación que den cuenta del cumplimiento de las metas.

11. **Porcentaje de impacto:** Cuantifica la consecuencia de postergar una Ficha de Acción de un año para otro, o el no cumplimiento de las actividades comprometidas en las Acta de Acuerdo, toda vez que no se reportan medios de verificación asociados a la ficha en evaluación. De esta forma, se evalúa el impacto en porcentaje que tiene la no ejecución de las actividades en el logro de los objetivos institucionales.

14. **Grado de avance:** Indica el porcentaje de fichas de acción del Pladeco que a través de sus medios de verificación evidencian cumplimiento de los objetivos insitucionales. Su medición responde a un proceso de evaluación escalar que toma valores de 0% a 100%, dependiendo si las actas no tienen observaciones (Actas SO) o las actas tienen observaciones menores (Actas OMe) o si las actas tienen observaciones mayores (Actas OMa).

15. **Porcentaje acumulado anual:** Indica el porcentaje de avance (eficacia) de las fichas de acción del Pladeco para el trimestre evaluado en relación al avance anual. Por lo tanto, el grado de avance de cada trimestre corresponde a $a = \sum (X_1 * 0,25 + X_2 * 0,25 + X_3 * 0,25 + X_4 * 0,25)$



IMSA
La Puerta del Pacífico

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO



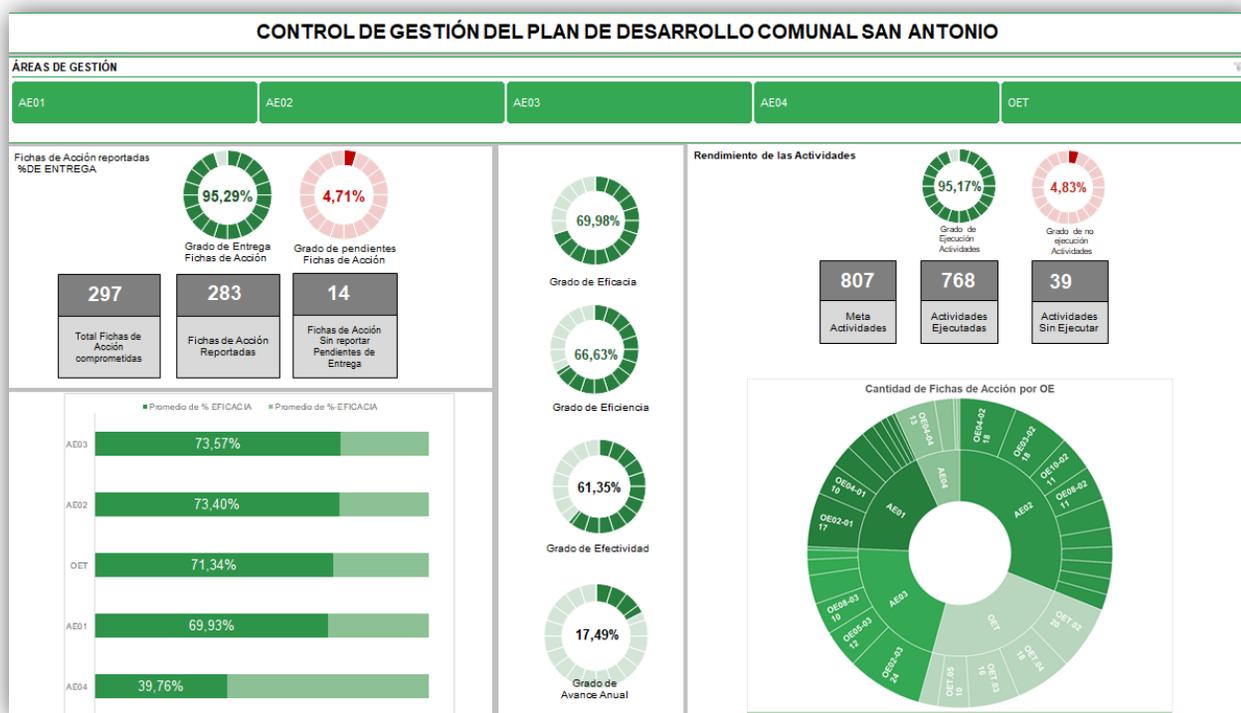
COD: RP_PLADECO-TR01-2021
REV N° : 1.0
FECHA : JUNIO 2021
HOJA : Página 3 de 46

3. INDICADORES GLOBALES POR ÁREA ESTRATÉGICA

Para el I trimestre del año 2021 se comprometió el desarrollo de 297 fichas de acción, a partir de la planificación definida por las direcciones y unidades municipales en las 446 actas de acuerdo de las fichas de acción reportadas para el periodo 2021, a través del sistema de Gestión Documental. Las 446 actas de acuerdo de las fichas de acción reportadas por las direcciones y unidades municipales para el periodo 2021 corresponden al compromiso de trabajo que desarrolla la institución para el cumplimiento de la estrategia de desarrollo comunal en su dimensión más operativa: las 461 fichas de acción, según consta el DA N°543 del 31.01.2020 que aprueba actualización del Plan Comunal de Desarrollo San Antonio 2019-2024 y sus complementos.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA

Así las cosas, durante el periodo de recepción del I trimestre, la contraparte técnica recibió medios de verificación de 283 fichas de acción reportadas por las unidades técnicas, alcanzando un 95,29% de entrega en el control de gestión del Pladeco. Y de los medios recepcionados, el 69,98% de ellos da cuenta de la ejecución de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo del Pladeco para el trimestre evaluado. Por lo tanto, para el trimestre evaluado se ha logrado un avance del 69,98% de los objetivos institucionales, y un 17,49% de avance anual del Pladeco.



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica

		<p>COD: RP_PLADECO-TR01-2021 REV N° : 1.0 FECHA : JUNIO 2021 HOJA : Página 3 de 46</p>
---	---	---

A partir del siguiente tablero se puede evidenciar la distribución de las 297 fichas del Pladeco comprometidas para el primer trimestre, que corresponden a la dimensión más operativa de la estrategia del Pladeco y a través de las cuales se controla el cumplimiento y desempeño de los Objetivos Estratégicos y las Áreas Estratégicas institucionales.

El cumplimiento de los objetivos institucionales es determinante para lograr la imagen objetivo de la municipalidad, pero además es imprescindible que todas las personas y grupos de la Institución en su conjunto avancen en la dirección de los objetivos de la institución, ya que de lo contrario, se limita la capacidad de la institución para mejorar procesos que van de la mano con la naturaleza de las funciones y atribuciones de la institución y por ende se retrasa el desarrollo comunal. Entonces, si tenemos presente la información reportada con anterioridad, a la fecha, un 30,02% de los objetivos institucionales no han sido desarrollados en el primer trimestre del segundo año de implementación del Pladeco; evidenciando lo apremiante de propiciar con la gestión por objetivos y gestión por desempeño.

En este sentido, resulta relevante el control que se pueda realizar de los procesos, de los insumos, de los productos y los resultados, en la medida en que promueve la mejora continua de la institución, el cumplimiento y el desempeño de la administración pública. Junto con mejorar la rendición de cuentas, fortalecer la transparencia y facilitar el control ciudadano, de manera de avanzar en la implantación del Gobierno Abierto Municipal.-

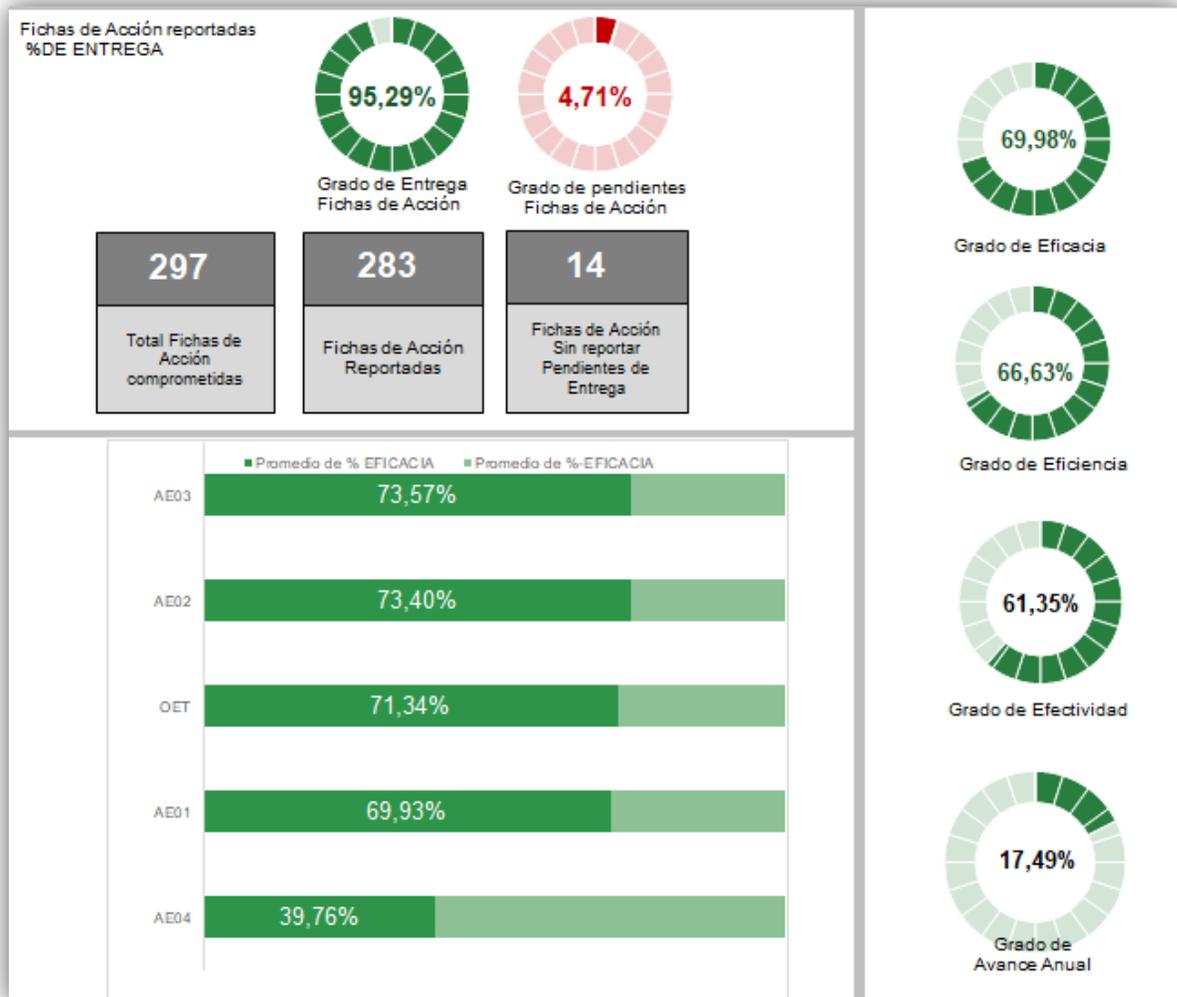
A continuación, se presentan los resultados del proceso de control de gestión del Pladeco (o auditoría de cumplimiento), que se lleva a cabo para evaluar si las actividades y operaciones desarrolladas por la Institución dan cuenta, a través de los medios de verificación definidos en las actas de acuerdo, que en todos los aspectos significantes se cumple con la ejecución del Pladeco, establecido en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo aprobado en el DA N°543 del 31.01.2020 que aprueba actualización del Plan Comunal de Desarrollo San Antonio 2019-2024 y sus complementos.

Para lo anterior, el proceso de control de gestión se somete a una auditoría de desempeño, que se enfoca en determinar trimestralmente si las unidades y direcciones municipales realizan el proceso de rendición en conformidad con los principios de eficacia, eficiencia y efectividad, y si existen áreas de mejora en el proceso de control de gestión (Intosai, sf).

En términos generales, se puede señalar que la estrategia del Pladeco tiene 05 Áreas de gestión, a saber: Gestión del Desarrollo Económico y Territorial (AE01), Gestión y Desarrollo Social (AE02), Gestión y Desarrollo Institucional (AE03), Gestión Ambiental (AE04) y el área de Objetivos Estratégicos Transversales (OET). Sobre estas áreas, se despliegan los objetivos institucionales, las líneas de acción y las fichas de acción como dimensión más operativa del Pladeco.

Respecto al cumplimiento de este instrumento de planificación, como es posible observar en el siguiente tablero, en su conjunto las 05 áreas de gestión logran un 69,98% de avance del Pladeco en el primer trimestre, si se considera que el control de gestión se realiza de manera trimestral, este avance corresponde a un 17,49% de avance anual del Pladeco.

Considerando las 05 áreas de gestión, las unidades y direcciones municipales planificaron la ejecución de 807 actividades, de las cuales reportaron el 95,17% de ellas (768 actividades).



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica

En términos de cumplimiento del control de gestión del Pladeco, se evidencia que el área de Gestión y desarrollo Institucional (AE03) logra un 73,57% de avance trimestral en el Pladeco; seguido por el área de Gestión y Desarrollo Social (AE02) con un 73,40% de avance; a continuación, se observa el 71,34% de avance trimestral del Pladeco del área de los Objetivos Estratégicos Transversales (OET); seguido por el área de Gestión y Desarrollo Territorial (AE01) que logra un 69,93% de avance trimestral del Pladeco; y finalmente el avance del 39,76% del área de Gestión Ambiental-

Si bien es cierto, existe una tendencia en el avance trimestral del Pladeco que posiciona a 04 áreas del Pladeco sobre el 69% de avance trimestral, sin embargo, el área de Gestión Ambiental (AE04) logra un 39,76% de avance trimestral en el Pladeco. El menor grado de avance del Área de Gestión Ambiental aumenta la dispersión de la distribución en los avances de las otras áreas del Pladeco ($\sigma=15,10$)



IMSA

La Puerta del Pacífico

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR01-2021
REV N° : 1.0
FECHA : JUNIO 2021
HOJA : Página 3 de 46

INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DEL PLADECO



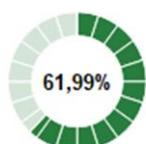
Grado de Eficacia

En términos del desempeño del control de gestión, se puede señalar que la Institución ha logrado la ejecución de un 70,73% de las actividades planificadas en las actas de acuerdo del Pladeco para el trimestre evaluado.



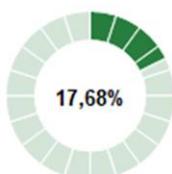
Grado de Eficiencia

En la misma línea, en lo que respecta al desempeño del control de gestión y la evaluación de su eficiencia, la Institución logra rendir de forma oportuna y eficaz un 66,75% de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo.



Grado de Efectividad

Respecto al desempeño del control de gestión, se puede señalar que la Institución logra un 61,99% de efectividad en el reporte de los medios de verificación del control de gestión del Pladeco.



Grado de Avance Anual

En base a lo anterior, el control de gestión evidencia un 17,68% de avance en la ejecución del Pladeco para el primer trimestre del año en curso en relación al avance anual.

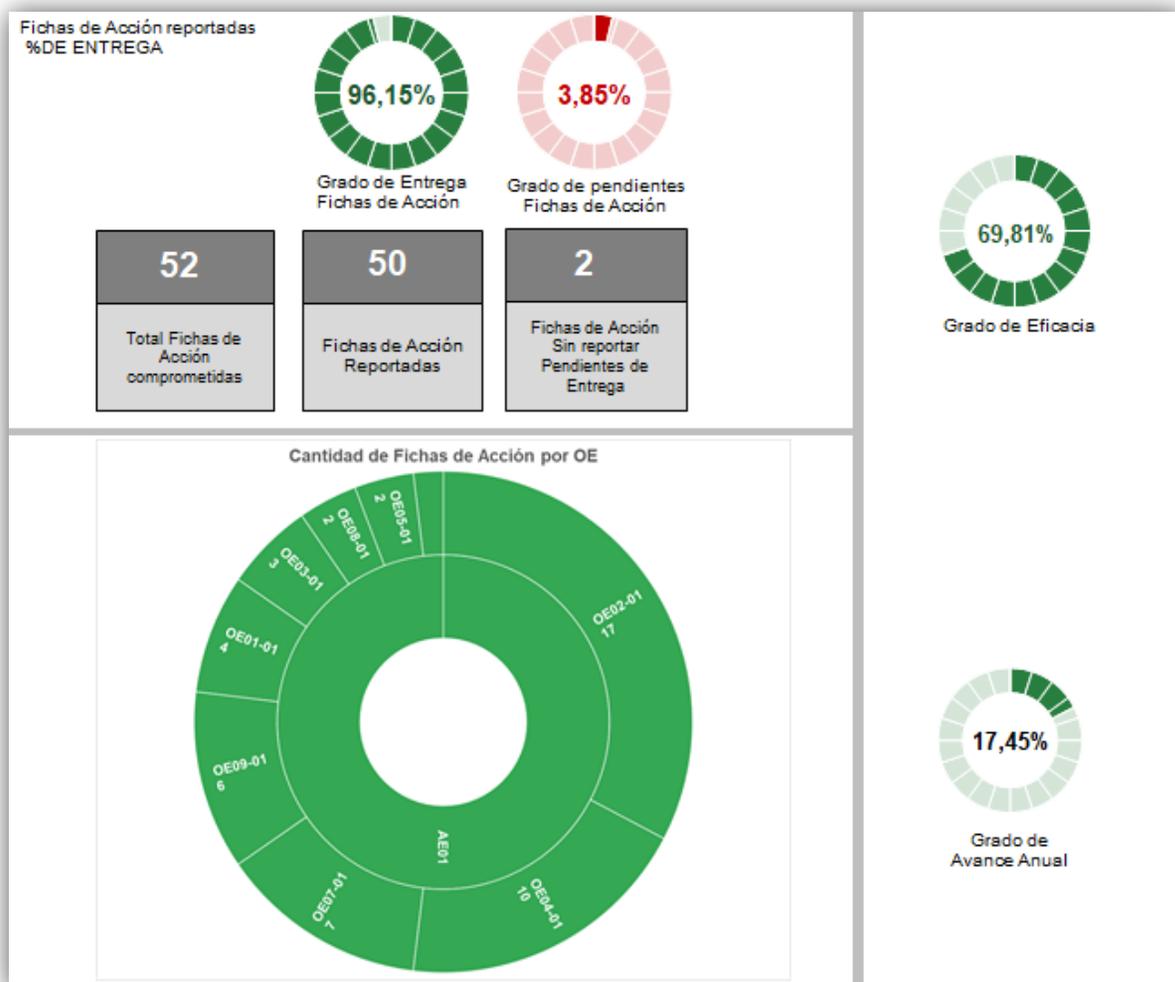


ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

El área de Gestión y Desarrollo Territorial (AE01) tiene como objetivo propiciar el desarrollo armónico entre el territorio urbano, rural y la actividad portuaria de la comuna, a través de políticas que fortalezcan la vinculación y coordinación en áreas de planificación y ordenamiento territorial, infraestructura pública, turismo, desarrollo productivo, fomento del capital humano y la gestión por competencias. Lo anterior, para fortalecer alianzas públicas y privadas que permitan la atracción de la inversión y el desarrollo económico local, en concordancia con la nueva Política Nacional de Desarrollo Urbano, Desarrollo rural, la Estrategia Regional, los estándares de calidad de vida, entre otros.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA

Respecto al cumplimiento del control de gestión, para el área de Gestión y Desarrollo Territorial se comprometió la ejecución de 52 fichas de acción, alcanzando un 96,15% en el grado de entrega de las fichas de acción del Pladeco. Sin embargo, el 69,81% de los medios de verificación reportados da cuenta de la ejecución de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo, por lo que el grado de eficacia del área corresponde a 69,81%.



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica



IMSA
La Puerta del Pacífico

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO

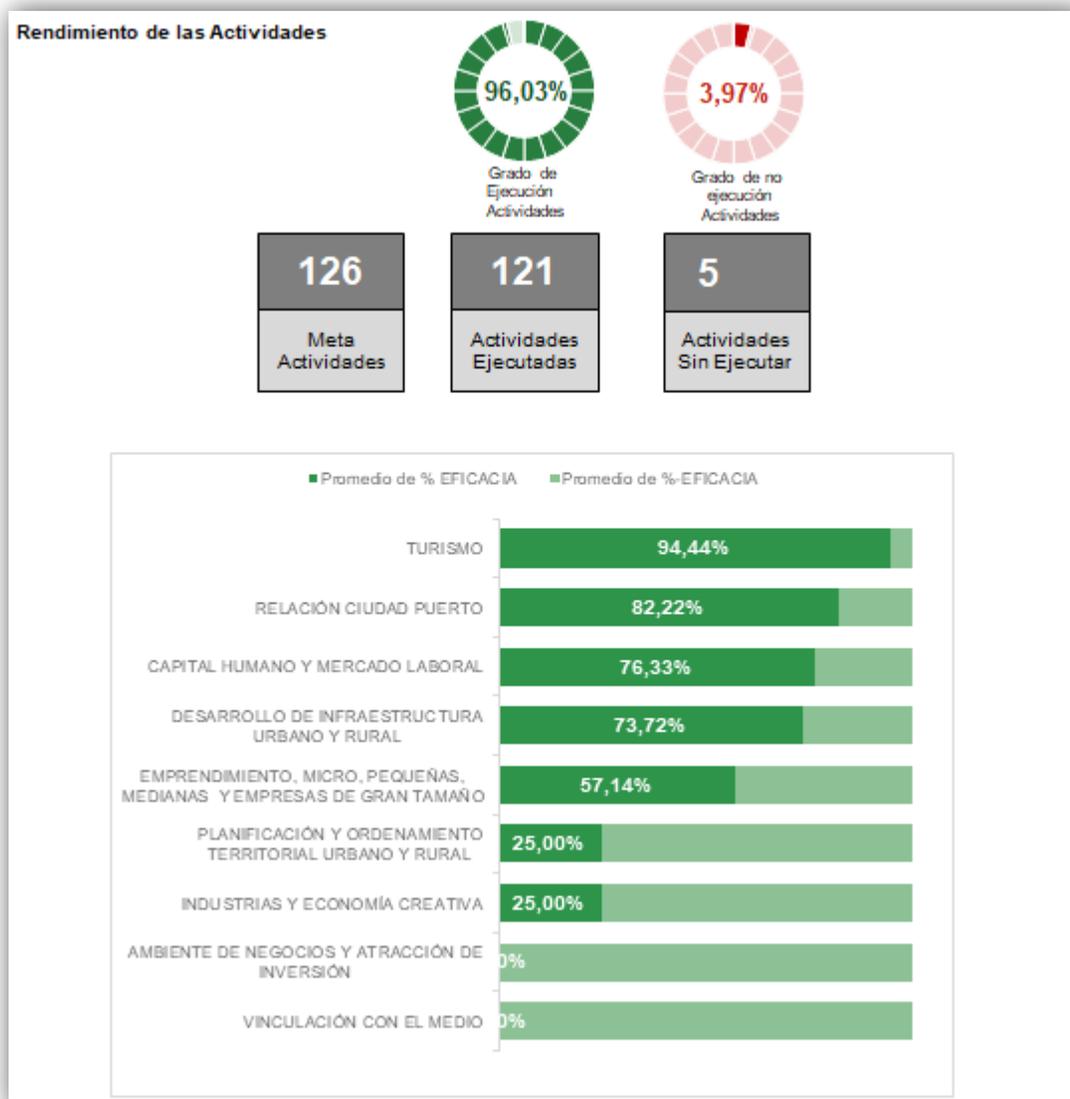


COD: RP_PLADECO-TR01-2021
REV N° : 1.0
FECHA : JUNIO 2021
HOJA : Página 3 de 46

Como se puede observar en el tablero, el área de Gestión y Desarrollo Territorial se compone de 09 Objetivos Estratégicos, de los cuales se despliegan 45 líneas de acción y 65 fichas de acción.

Los objetivos estratégicos que componen el área de Gestión y Desarrollo Territorial corresponden a turismo; relación ciudad puerto; desarrollo de infraestructura urbano y rural; capital humano y mercado laboral; emprendimiento, micro, pequeñas, medianas y empresas de gran tamaño; planificación y ordenamiento territorial urbano y rural; industrias y economía creativa; ambiente de negocios y atracción de inversión; vinculación con el medio.

Para el cumplimiento de estos objetivos, se comprometió la ejecución de 126 actividades, de las cuales se reportaron medios de verificación de 121 actividades, reportando un 96,03% de ejecución en las actividades de las fichas del área para el trimestre evaluado. En la ejecución de las actividades planificadas, como se puede observar a continuación, se logró el cumplimiento del 94,44% de las actividades comprometidas para el objetivo de Turismo, se cumplió con el objetivo de Relación Ciudad Puerto con un 82,22% de eficacia, se logró el cumplimiento de un 76,33% de las actividades comprometidas para el objetivo de Capital Humano y Laboral, y se reconoce el 73,72% de cumplimiento del objetivo de Desarrollo de Infraestructura Urbano y Rural.



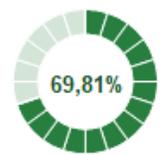
Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica

Si bien, se reconoce el grado de cumplimiento de estos 04 objetivos estratégicos mencionados, a saber: turismo, relación ciudad puerto, capital humano y laboral, y desarrollo de infraestructura urbano y rural, sin embargo debe mencionarse que en el control de gestión del I trimestre, no se presentaron medios de verificación para las actividades que dan cumplimiento a los objetivos de ambiente de negocios y atracción de inversión y vinculación con el medio.

Teniendo presente que no existe evidencia del cumplimiento de todos los objetivos estratégicos que componen el área de Gestión y Desarrollo Territorial, el grado de avance anual (acumulado) del área corresponde a 17,45%.

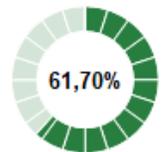
INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DEL PLADECO

En términos del desempeño del control de gestión, se puede señalar que los centros de responsabilidad que contribuyen al avance del Pladeco en el área de Gestión y Desarrollo Territorial, logran un 69,81% de cumplimiento de las actividades planificadas en las actas de acuerdo.



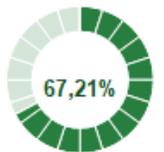
Grado de Eficacia

En la misma línea, en lo que respecta al desempeño del control de gestión y la evaluación de su eficiencia, los centros de responsabilidad que contribuyen al avance del Pladeco en el área de Gestión y Desarrollo Territorial, logran rendir de forma oportuna y eficaz un 61,70% de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo.



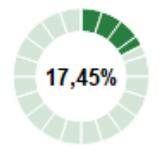
Grado de Efectividad

Respecto al desempeño del control de gestión, se puede señalar que los centros de responsabilidad que contribuyen al cumplimiento del área de Gestión y Desarrollo Territorial, logran un 67,21% de efectividad en el reporte de los medios de verificación del control de gestión del Pladeco.

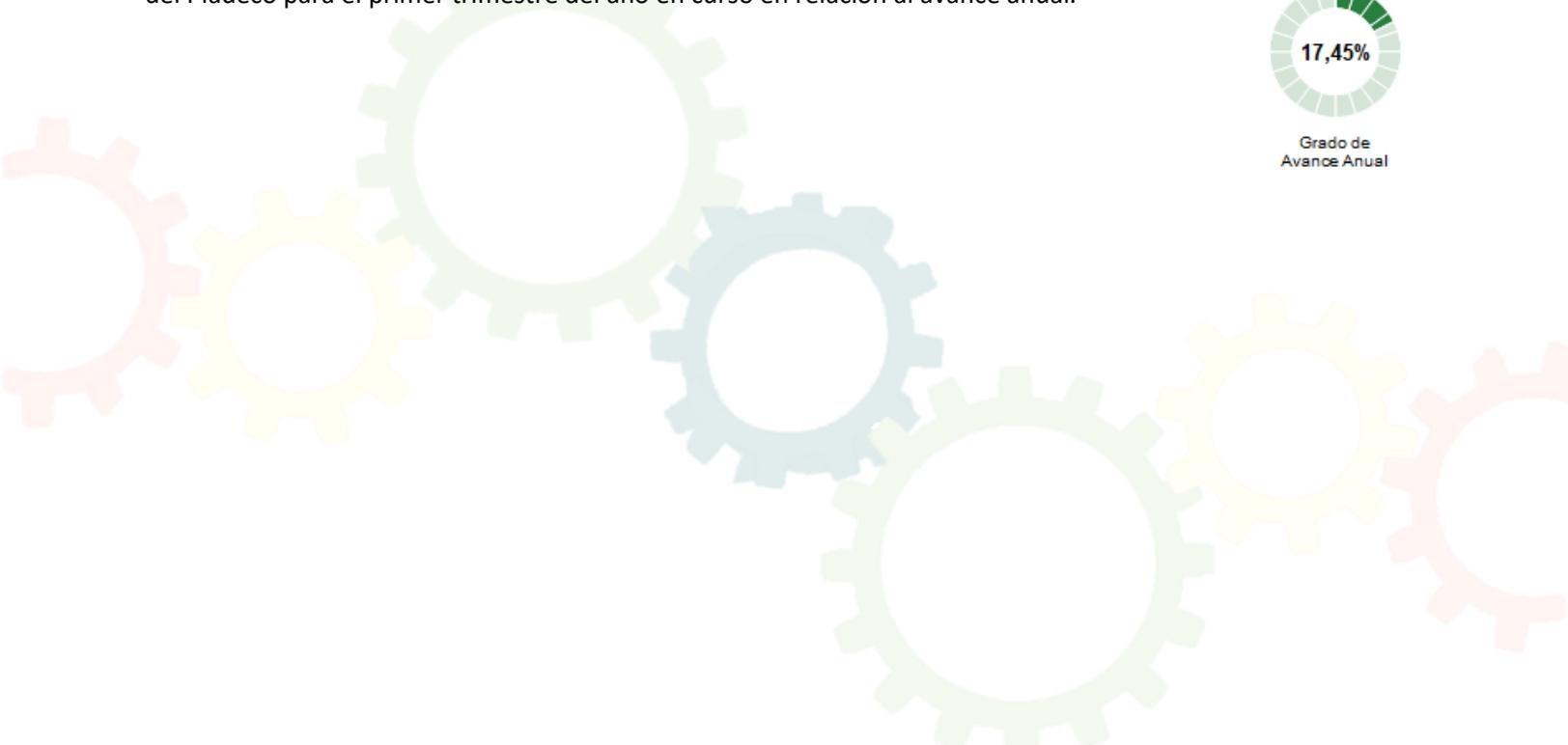


Grado de Eficiencia

En base a lo anterior, el control de gestión evidencia un 17,45% de avance en la ejecución del Pladeco para el primer trimestre del año en curso en relación al avance anual.



Grado de Avance Anual





IMSA
La Puerta del Pacífico

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR01-2021
REV N° : 1.0
FECHA : JUNIO 2021
HOJA : Página 3 de 46

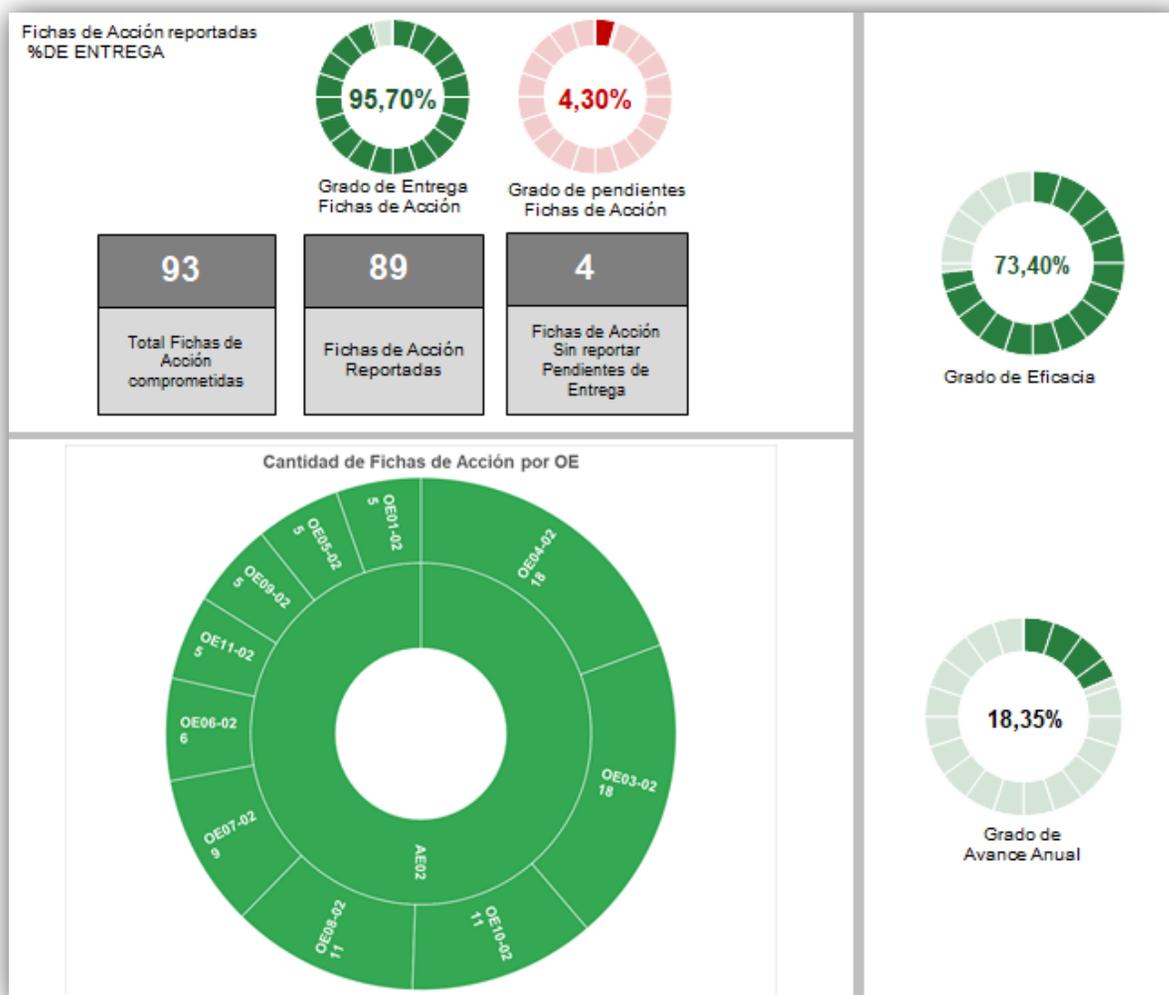
ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

El área de Gestión y Desarrollo Social (AE02) tiene como objetivo promover el respeto de los derechos de las personas en condiciones de vulnerabilidad y exclusión social, velando por la coordinación, consistencia y coherencia con políticas, planes y programas que busquen garantizar el desarrollo social y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, tanto a nivel individual como colectivamente. También procura que otras personas o instituciones limiten o restrinjan el ejercicio y goce de derechos de las personas, propiciando el sentido de pertenencia, la participación ciudadana en la gestión pública y de control social.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA

Respecto al cumplimiento del control de gestión, para el área de Gestión y Desarrollo Social se comprometió la ejecución de 93 fichas de acción, alcanzando un 95,70% en el grado de entrega de las fichas de acción del Pladeco. Sin embargo, el 73,40% de los medios de verificación reportados da cuenta de la ejecución de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo.

El área de Gestión y Desarrollo Social se compone de 11 Objetivos Estratégicos, de los cuales se despliegan 61 líneas de acción y 134 fichas de acción.



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica



IMSA

La Puerta del Pacífico

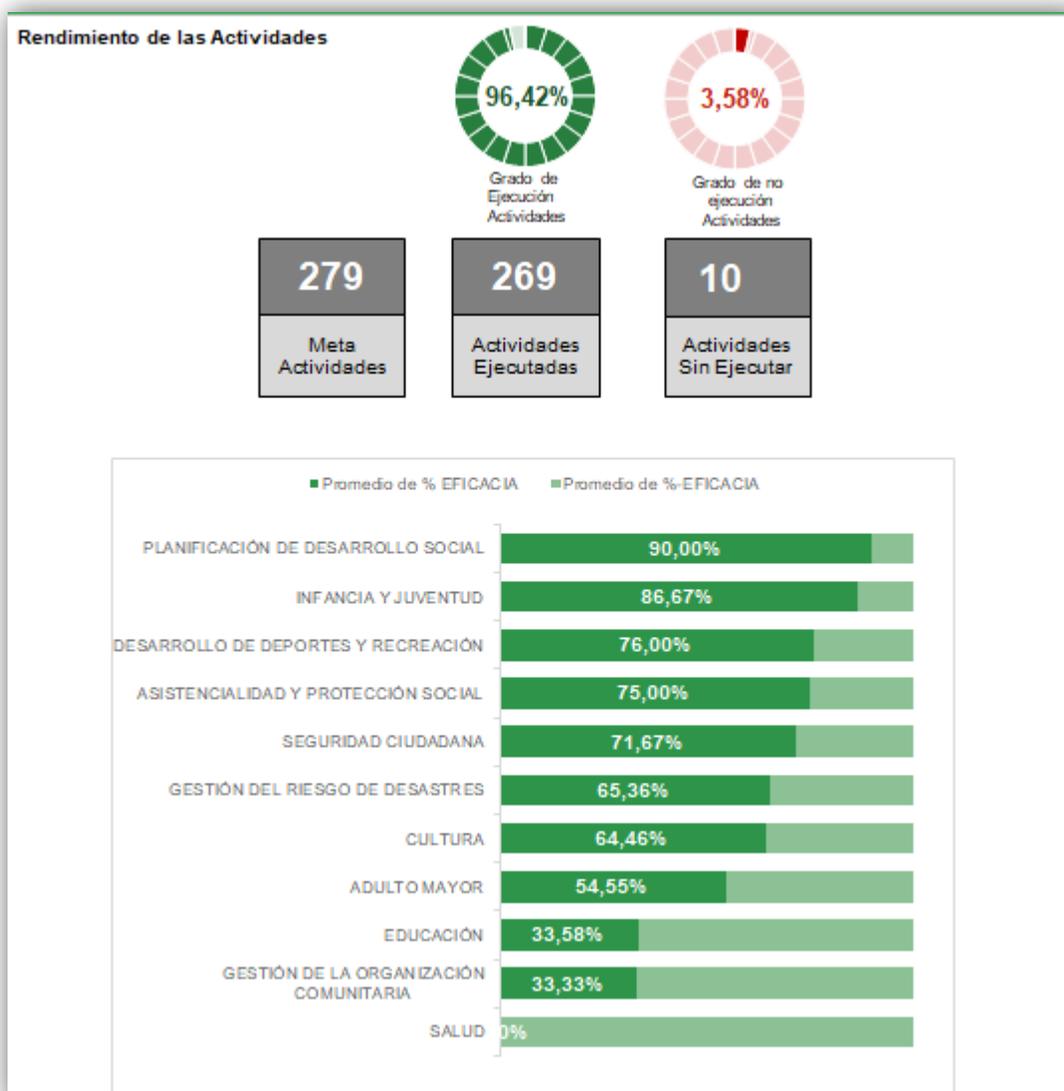
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR01-2021
REV N° : 1.0
FECHA : JUNIO 2021
HOJA : Página 3 de 46

Los objetivos estratégicos que componen el área de Gestión y Desarrollo Social corresponden a infancia y juventud; desarrollo de deportes y recreación; asistencialidad y protección social; seguridad ciudadana, gestión del riesgo de desastres; planificación de desarrollo social; cultura; adulto mayor; educación; gestión de la organización comunitaria y salud.

Para el cumplimiento de estos objetivos, se comprometió la ejecución de 279 actividades, de las cuales se reportaron medios de verificación de 269 fichas; alcanzando un 96,42% de ejecución en las actividades de las fichas del área para el trimestre evaluado. En la ejecución de las actividades planificadas, como se puede observar a continuación, se logró el cumplimiento del 90% de las actividades comprometidas para el objetivo de Planificación de desarrollo social, se cumplió con el objetivo de Infancia y Juventud con un 86,67% de eficacia, se logró el cumplimiento de un 76% de las actividades comprometidas para el objetivo de Desarrollo de Deportes y Recreación, se reconoce nivel de eficacia del objetivo de Asistencialidad y Protección Social que logró un 75% de cumplimiento en las actividades comprometidas y finalmente, se considera el 71,67% de cumplimiento en las actividades planificadas para el objetivo de Seguridad Ciudadana.



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica



IMSA

La Puerta del Pacífico

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR01-2021

REV N° : 1.0

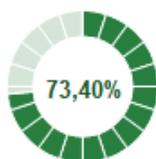
FECHA : JUNIO 2021

HOJA : Página 3 de 46

Si bien, se reconoce el grado de cumplimiento de estos 05 objetivos estratégicos mencionados, a saber: infancia y juventud, desarrollo de deportes y recreación, asistencialidad y protección social, seguridad ciudadana, y gestión del riesgo de desastres, sin embargo debe mencionarse que en el control de gestión del I trimestre no se presentaron medios de verificación para las actividades que dan cumplimiento al objetivo de salud.

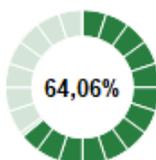
Teniendo presente que no existe evidencia del cumplimiento de todos los objetivos estratégicos que componen el área de Gestión y Desarrollo Territorial, el grado de avance anual (acumulado) del área corresponde a 17,42%.

INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DEL PLADECO



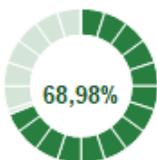
Grado de Eficacia

En términos del desempeño del control de gestión, se puede señalar que los centros de responsabilidad que contribuyen al avance del Pladeco en el área de Gestión y Desarrollo Social, logran un 73,40% de cumplimiento de las actividades planificadas en las actas de acuerdo.



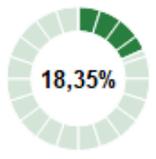
Grado de Efectividad

En la misma línea, en lo que respecta al desempeño del control de gestión y la evaluación de su eficiencia, los centros de responsabilidad que contribuyen al avance del Pladeco en el área de Gestión y Desarrollo Social, logran rendir de forma oportuna y eficaz un 64,06% de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo.



Grado de Eficiencia

Respecto al desempeño del control de gestión, se puede señalar que los centros de responsabilidad que contribuyen al cumplimiento del área de Gestión y Desarrollo Social, logran un 68,98% de efectividad en el reporte de los medios de verificación del control de gestión del Pladeco.



Grado de Avance Anual

En base a lo anterior, el control de gestión evidencia un 18,35% de avance en la ejecución del Pladeco para el primer trimestre del año en curso en relación al avance anual.



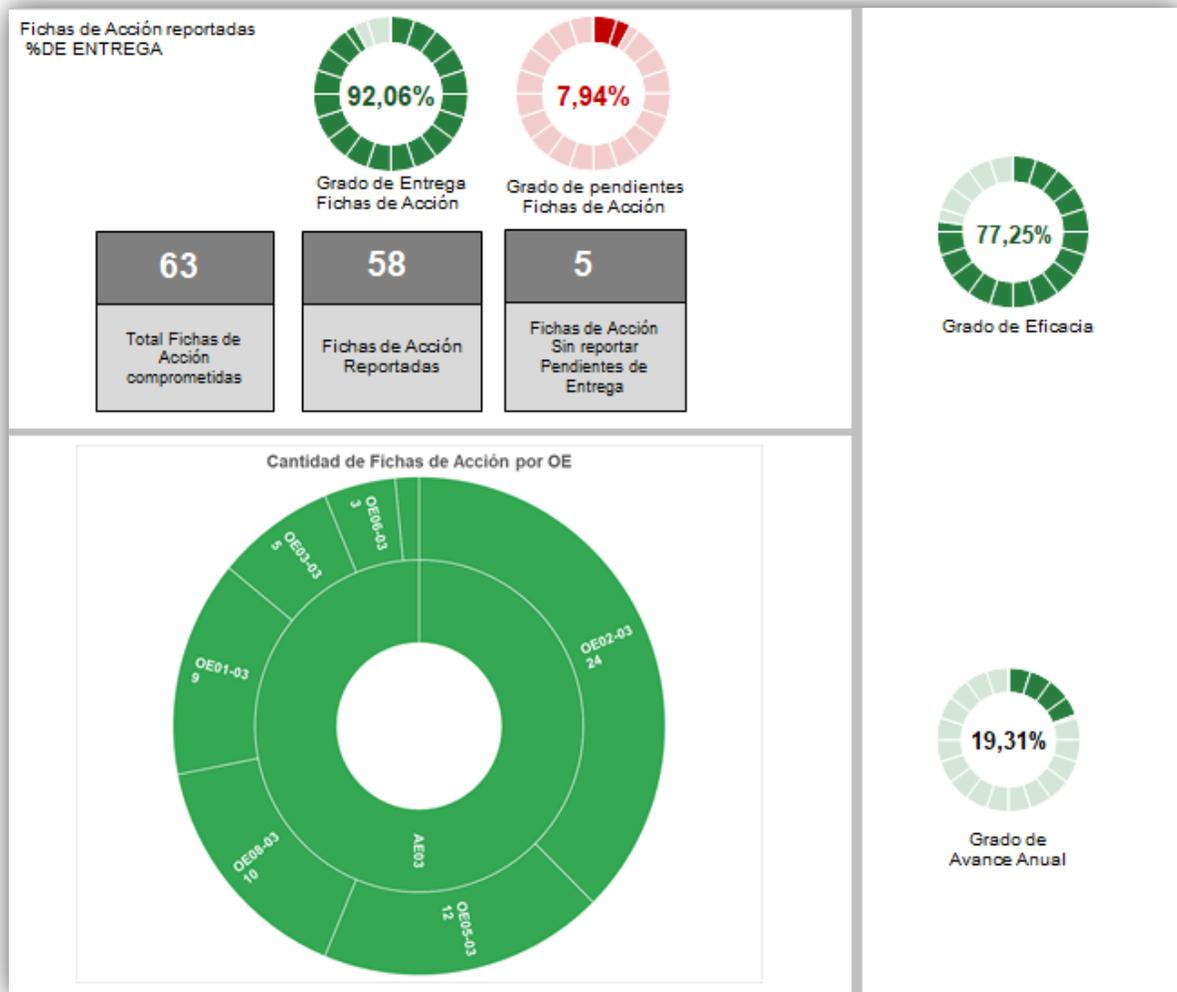
ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO INSITUCIONAL

El área de Gestión y Desarrollo Institucional (AE03) tiene como objetivo fortalecer el desarrollo, la integración y articulación de las unidades municipales, para el logro de los objetivos y desafíos de la gestión municipal y de esta forma posicionar a la institución como una administración moderna, innovadora, transparente, con procesos inclusivos y participativos, respetuosa del medio ambiente, entregando servicios de calidad y que propicia una gestión abierta.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA

Respecto al cumplimiento del control de gestión, para el área de Gestión y Desarrollo Institucional se comprometió la ejecución de 63 fichas de acción, alcanzando un 92,06% en el grado de entrega de las fichas de acción del Pladeco. Sin embargo, el 77,25% de los medios de verificación reportados en el periodo da cuenta de la ejecución de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo.

Como se puede observar en el siguiente tablero, el área de Gestión y Desarrollo Institucional se compone de 08 Objetivos Estratégicos, de los cuales se despliegan 38 líneas de acción y 131 fichas de acción.



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica



IMSA

La Puerta del Pacífico

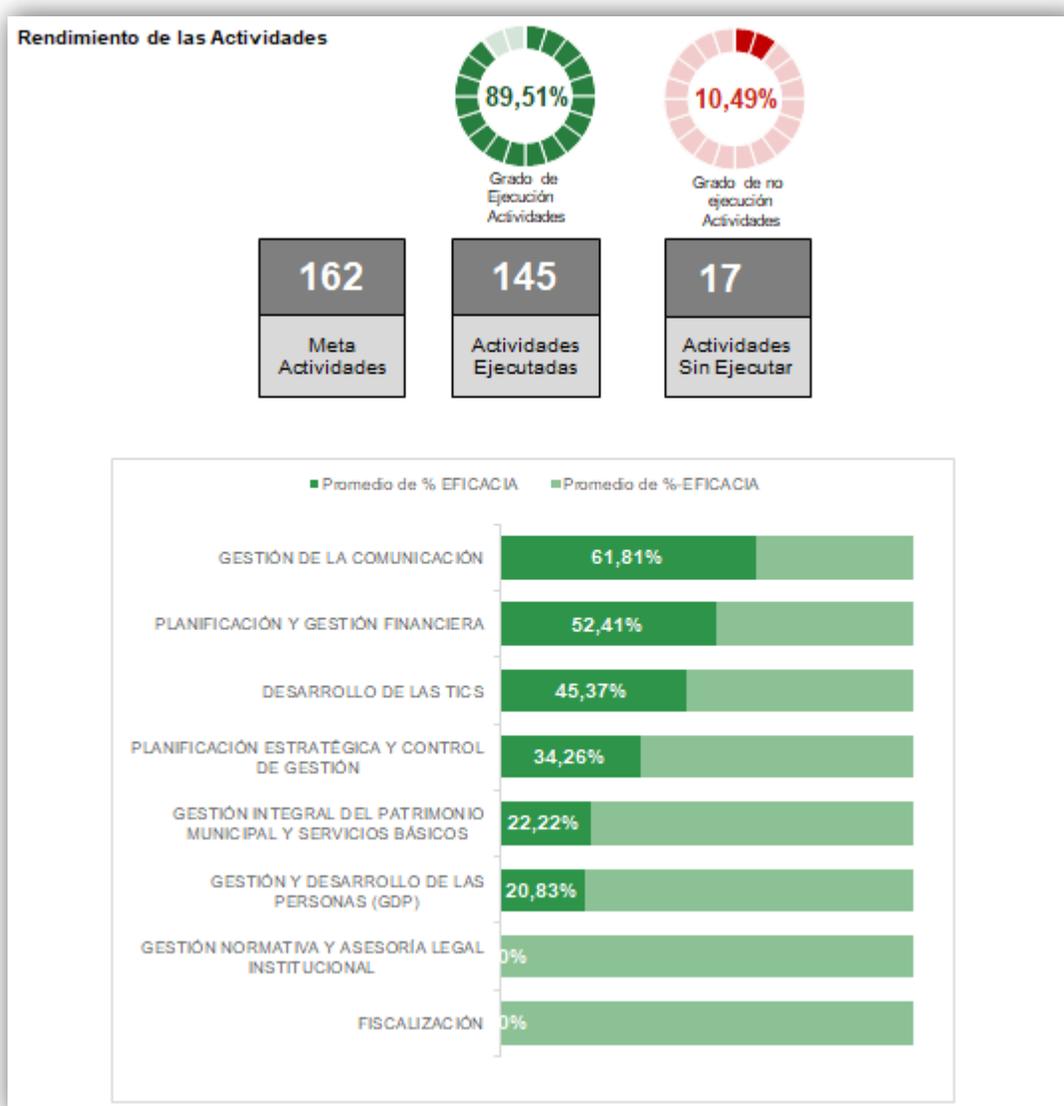
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR01-2021
REV N° : 1.0
FECHA : JUNIO 2021
HOJA : Página 3 de 46

Los objetivos estratégicos que componen el área de Gestión y Desarrollo Institucional corresponden a gestión de la comunicación; planificación y gestión financiera; planificación estratégica y control de gestión; desarrollo de las TICs, gestión integral del patrimonio municipal y servicios básicos; gestión y desarrollo de las personas (GDP); gestión normativa y asesoría legal institucional y fiscalización.

Para el cumplimiento de estos objetivos, se comprometió la ejecución de 162 actividades, de las cuales se reportaron medios de verificación de 145 fichas; alcanzando un 89,51% de ejecución en las actividades de las fichas del área para el trimestre evaluado. En la ejecución de las actividades planificadas, como se puede observar a continuación, se logró el cumplimiento del 61,81% de las actividades comprometidas para el objetivo de gestión de la comunicación y se cumplió con el objetivo de planificación y gestión financiera con un 52,41% de eficacia.



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica-

Si bien, se reconoce el cumplimiento de estos 02 objetivos estratégicos mencionados, a saber: gestión de la comunicación, y planificación y gestión financiera, sin embargo debe mencionarse que en el control de gestión del I trimestre no se presentaron medios de verificación para las actividades que dan cumplimiento al objetivo de gestión normativa y asesoría legal institucional y el objetivo de fiscalización.



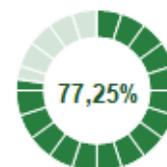
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR01-2021
REV N° : 1.0
FECHA : JUNIO 2021
HOJA : Página 3 de 46

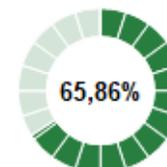
INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DEL PLADECO

En términos del desempeño del control de gestión, se puede señalar que los centros de responsabilidad que contribuyen al avance del Pladeco en el área de Gestión y Desarrollo Institucional, logran un 77,25% de cumplimiento de las actividades planificadas en las actas de acuerdo.



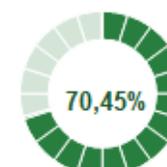
Grado de Eficacia

En la misma línea, en lo que respecta al desempeño del control de gestión y la evaluación de su eficiencia, los centros de responsabilidad que contribuyen al avance del Pladeco en el área de Gestión y Desarrollo Institucional, logran rendir de forma oportuna y eficaz un 65,86% de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo.



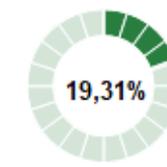
Grado de Efectividad

Respecto al desempeño del control de gestión, se puede señalar que los centros de responsabilidad que contribuyen al cumplimiento del área de Gestión y Desarrollo Institucional, logran un 70,45% de efectividad en el reporte de los medios de verificación del control de gestión del Pladeco.



Grado de Eficiencia

En base a lo anterior, el control de gestión evidencia un 19,31% de avance en la ejecución del Pladeco para el primer trimestre del año en curso en relación al avance anual.



Grado de Avance Anual





IMSA
La Puerta del Pacífico

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO



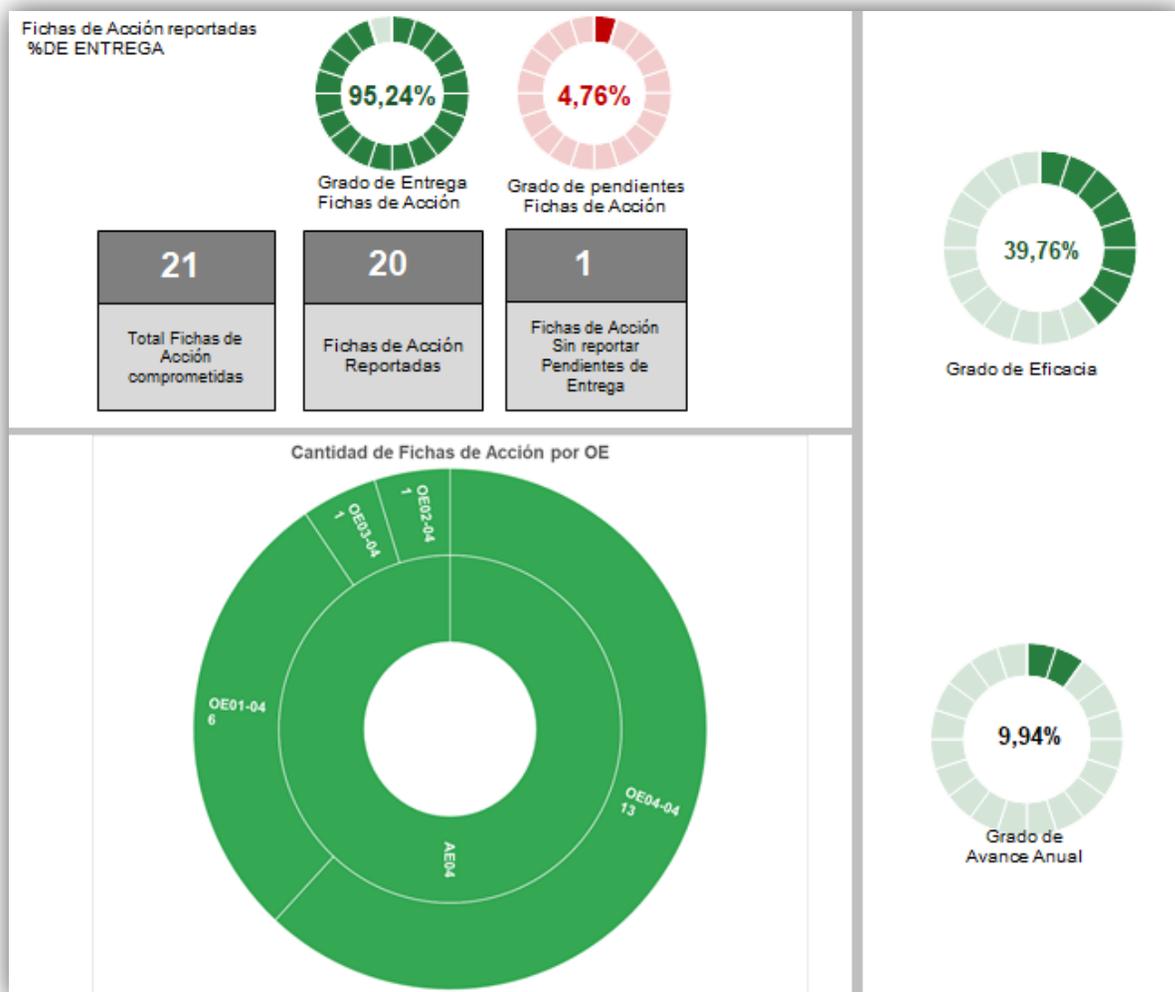
COD: RP_PLADECO-TR01-2021
REV N° : 1.0
FECHA : JUNIO 2021
HOJA : Página 3 de 46

ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El objetivo del área de Gestión Ambiental tiene como objetivo impulsar el desarrollo sostenible de la comuna promoviendo la gobernanza ambiental comunal participativa e integrada con los distintos actores comunales, que permita un ordenamiento ambiental estratégico de nuestro territorio; junto con el resguardo y preservación del patrimonio ambiental comunal, con principios de responsabilidad, prevención y gradualidad, en un contexto de mitigación y adaptación al cambio climático.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA

Respecto al cumplimiento del control de gestión, para el área de Gestión ambiental se comprometió la ejecución de 21 fichas de acción, alcanzando un 95,24% en el grado de entrega de las fichas de acción del Pladeco. Sin embargo, el 39,76% de los medios de verificación reportados en el periodo da cuenta de la ejecución de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo.



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica-



IMSA

La Puerta del Pacífico

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO FÍSICO

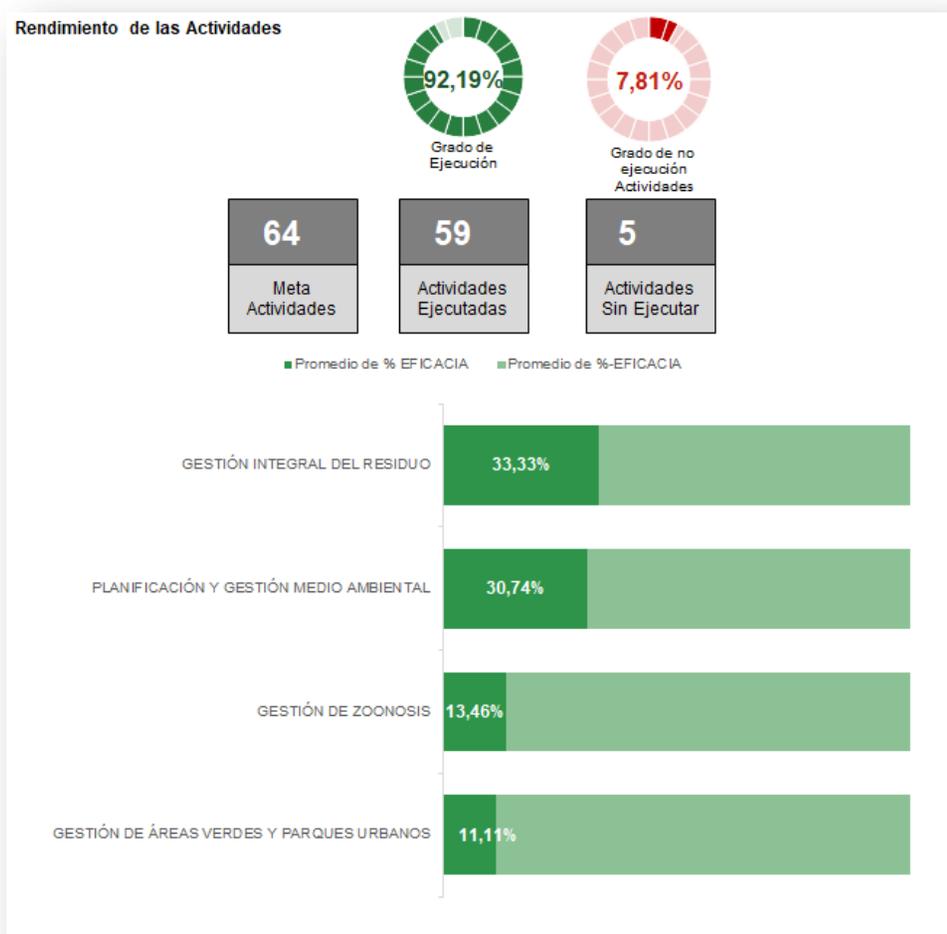


COD: RP_PLADECO-TR01-2021
REV N° : 1.0
FECHA : JUNIO 2021
HOJA : Página 3 de 46

Como se puede observar en el siguiente tablero, el área de Gestión Ambiental se compone de 04 Objetivos Estratégicos, de los cuales se despliegan 17 líneas de acción y 34 fichas de acción.

Los objetivos estratégicos que componen el área de Gestión Ambiental corresponden a gestión integral del residuo; planificación y gestión ambiental; gestión de zoonosis; y gestión de áreas verdes y parques urbanos.

Para el cumplimiento de estos objetivos, se comprometió la ejecución de 64 actividades, de las cuales se reportaron medios de verificación de 64 fichas; alcanzando un 92,19% de ejecución en las actividades de las fichas del área para el trimestre evaluado. Como se puede observar a continuación, en la ejecución de las actividades planificadas, ninguno de los objetivos del área alcanza el umbral del 50% de cumplimiento en las actividades planificadas.



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica-



IMSA

La Puerta del Pacífico

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO FÍSICO



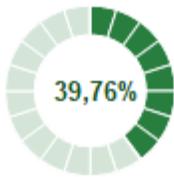
COD: RP_PLADECO-TR01-2021

REV N° : 1.0

FECHA : JUNIO 2021

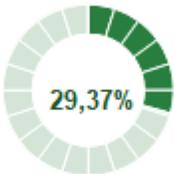
HOJA : Página 3 de 46

INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DEL PLADECO



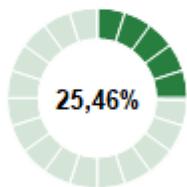
Grado de Eficacia

En términos del desempeño del control de gestión, se puede señalar que los centros de responsabilidad que contribuyen al avance del Pladeco en el área de Gestión Ambiental, logran un 39,76% de cumplimiento de las actividades planificadas en las actas de acuerdo.



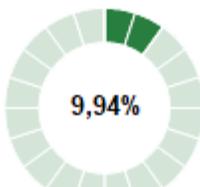
Grado de Eficiencia

En la misma línea, en lo que respecta al desempeño del control de gestión y la evaluación de su eficiencia, los centros de responsabilidad que contribuyen al avance del Pladeco en el área de Gestión Ambiental, logran rendir de forma oportuna y eficaz un 29,37% de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo.



Grado de Efectividad

Respecto al desempeño del control de gestión, se puede señalar que los centros de responsabilidad que contribuyen al cumplimiento del área de Gestión Ambiental, logran un 25,46% de efectividad en el reporte de los medios de verificación del control de gestión del Pladeco.



Grado de Avance Anual

En base a lo anterior, el control de gestión evidencia un 9,94% de avance en la ejecución del Pladeco para el primer trimestre del año en curso en relación al avance anual.

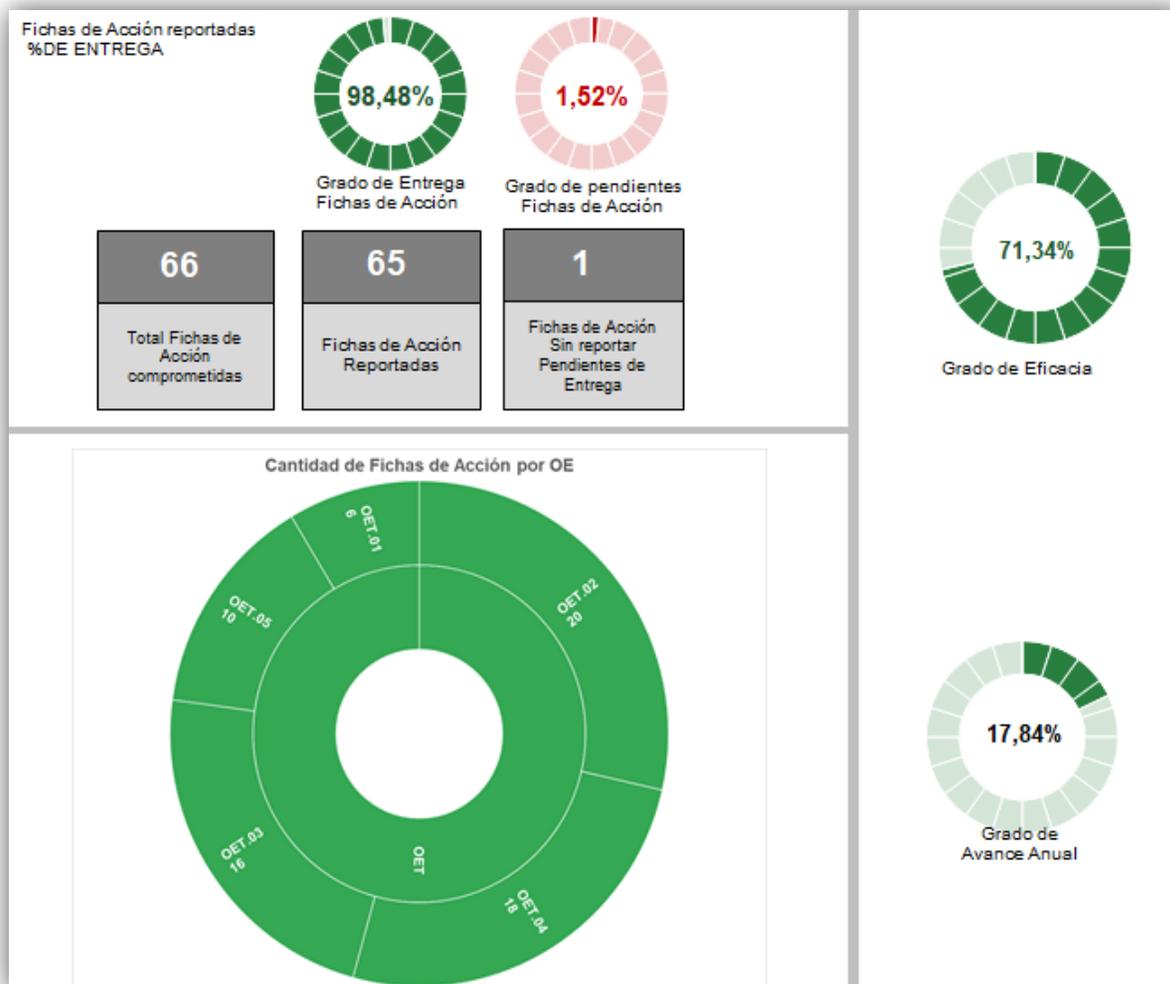


4. INDICADORES GLOBALES POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES

Los objetivos estratégicos transversales son ejes fundamentales de desarrollo y determinantes para el logro de todas otras las Áreas de gestión: Gestión y Desarrollo Económico y Territorial, Gestión y Desarrollo Social, Gestión y Desarrollo Institucional y Gestión Ambiental. Por lo tanto, en torno a ellos se dirigen acciones concretas determinantes para el accionar municipal

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA

Respecto al cumplimiento del control de gestión, para el área de Objetivos Estratégicos Transversales (OET) se comprometió la ejecución de 66 fichas de acción, alcanzando un 98,48% en el grado de entrega de las fichas de acción del Pladeco. Sin embargo, el 71,34% de los medios de verificación reportados en el periodo da cuenta de la ejecución de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo.

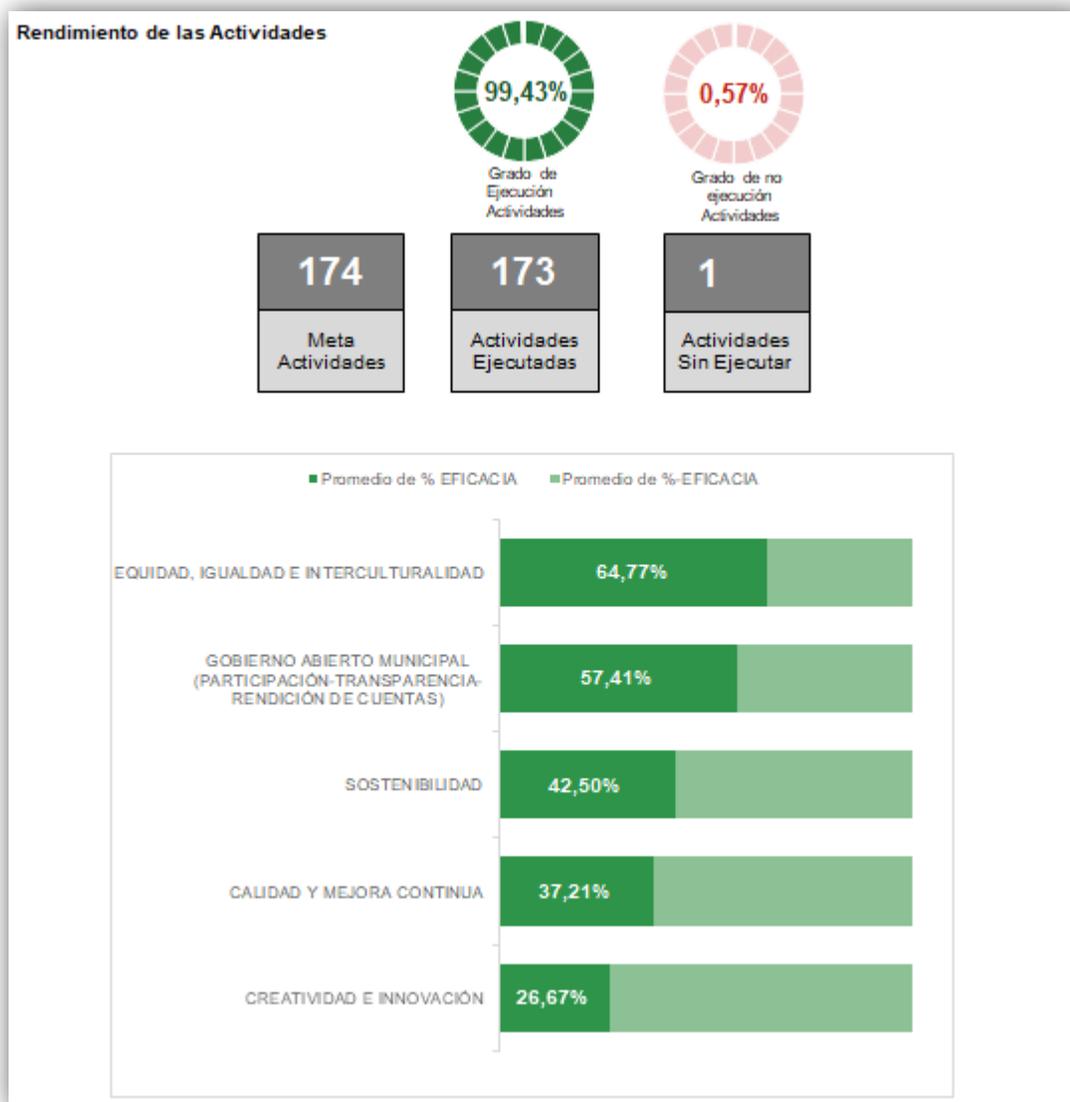


Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica-

Como se puede observar en el siguiente tablero, el área de Gestión y Desarrollo Institucional se compone de 05 Objetivos Estratégicos, de los cuales se despliegan 45 líneas de acción y 97 fichas de acción.

Los objetivos estratégicos que componen el área de Gestión Ambiental corresponden a equidad, igualdad e interculturalidad; gobierno abierto municipal; sostenibilidad; calidad y mejora continua; y creatividad e innovación.

Para el cumplimiento de estos objetivos transversales de la Institución, se comprometió la ejecución de 174 actividades, de las cuales se reportaron medios de verificación de 173 fichas; alcanzando un 99,43% de ejecución en las actividades de las fichas del área para el trimestre evaluado. Como se puede observar a continuación, en la ejecución de las actividades planificadas, se logró el cumplimiento del 64,77% de las actividades comprometidas en el objetivo de equidad, igualdad e interculturalidad, y el cumplimiento del 57,41% de las actividades comprometidas en el objetivo gobierno abierto municipal.



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica-

Si bien, se reconoce el cumplimiento de estos 02 objetivos estratégicos transversales anteriormente mencionados, a saber: equidad, igualdad e interculturalidad, y gobierno abierto municipal, sin embargo debe mencionarse que el grado de cumplimiento de las actividades planificadas en esta área no es igual o similar en los objetivos que la componen.



IMSA

La Puerta del Pacífico

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO FÍSICO



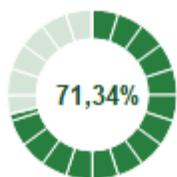
COD: RP_PLADECO-TR01-2021

REV N° : 1.0

FECHA : JUNIO 2021

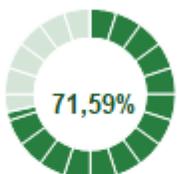
HOJA : Página 3 de 46

INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DEL PLADECO



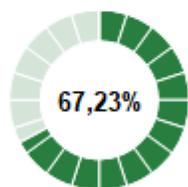
Grado de Eficacia

En términos del desempeño del control de gestión, se puede señalar que los centros de responsabilidad que contribuyen al avance del Pladeco en el área de los Objetivos Estratégicos Transversales, logran un 71,34% de cumplimiento de las actividades planificadas en las actas de acuerdo.



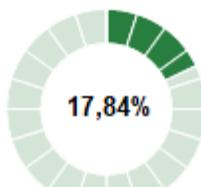
Grado de Eficiencia

En la misma línea, en lo que respecta al desempeño del control de gestión y la evaluación de su eficiencia, los centros de responsabilidad que contribuyen al avance del Pladeco en el área de los Objetivos Estratégicos Transversales, logran rendir de forma oportuna y eficaz un 71,59% de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo.



Grado de Efectividad

Respecto al desempeño del control de gestión, se puede señalar que los centros de responsabilidad que contribuyen al cumplimiento del área de los Objetivos Estratégicos Transversales, logran un 67,23% de efectividad en el reporte de los medios de verificación del control de gestión del Pladeco.



Grado de Avance Anual

En base a lo anterior, el control de gestión evidencia un 17,44% de avance en la ejecución del Pladeco para el primer trimestre del año en curso en relación al avance anual.



5. INDICADORES GLOBALES SEGÚN PRIORIDAD DE FICHAS DE ACCIÓN

Las fichas de acción del Pladeco, fueron priorizadas a través de un proceso liderado por las Directoras y Directores de la Municipalidad utilizando como estrategia de priorización los criterios urgente e importante; estableciéndose la prioridad de hacer la ficha (urgente e importante), planificar la ficha (no urgente-importante), delegar la ficha (urgente -no importante) y eliminar la ficha de acción (no urgente-no importante).

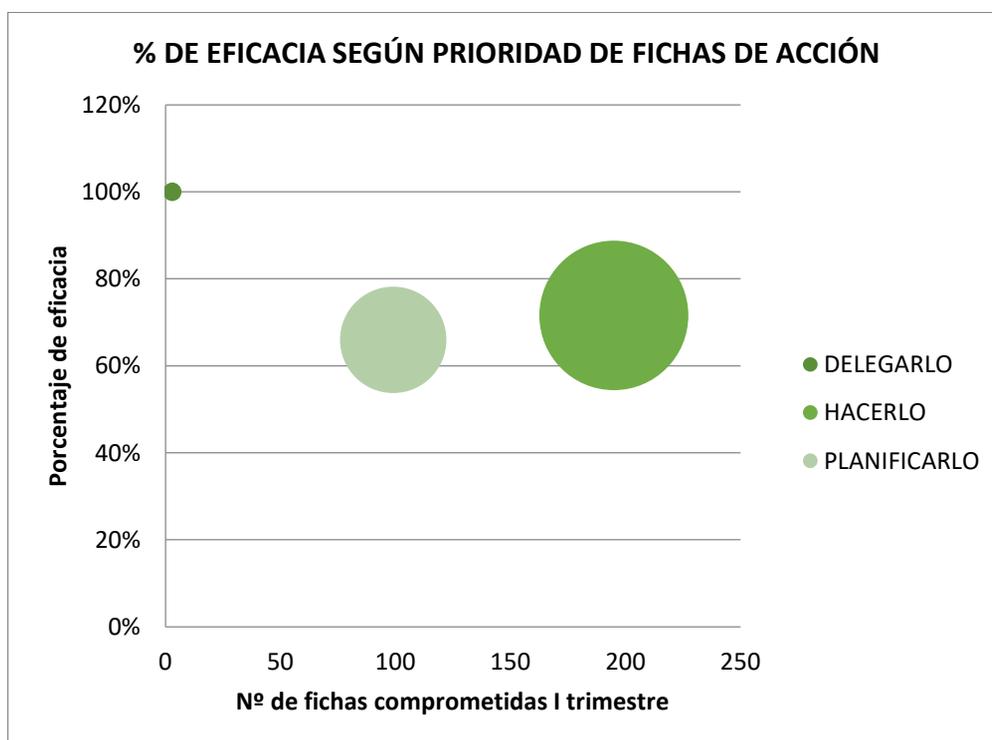
En base a este criterio de priorización las 461 fichas del Pladeco fueron priorizadas y en función de ella, planificadas sus actividades para el periodo 2019-2024.

PRIORIDAD FICHAS DE ACCIÓN	TOTAL FICHAS	FICHAS I TRIM	FICHAS EVALUADAS	FICHAS SO	Promedio de % de ENTREGA	Promedio de % EFICACIA
DELEGARLO	4	3	3	3	100%	100%
HACERLO	280	195	189	140	97%	72%
PLANIFICARLO	177	99	91	65	92%	66%
Total general	461	297	283	208	95%	70%

Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica-

En base a los medios de verificación rendidos en el control de gestión del Pladeco del primer trimestre 2021, el 100% de las fichas, que fueron priorizadas en base a los ejes urgente-no importante y que por tanto debían ser delegadas, fueron ejecutadas en base a lo planificado. Además, el 72% de las fichas, que fueron priorizadas en base a los ejes urgente e importante y que por tanto debían hacerse, fueron ejecutadas en base a lo planificado. Finalmente, el 66% de las fichas, que fueron priorizadas en base a los ejes urgente e importante y que por tanto debían planificarse, fueron ejecutadas en base a lo definido en las actas de acuerdo.

Si bien las fichas del Pladeco, de acuerdo a su prioridad, presentan diferentes porcentajes de cumplimiento, es posible observar en el siguiente gráfico que la distribución de fichas de acuerdo a su prioridad no es proporcional.



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica-

6. INDICADORES GLOBALES SEGÚN TIPOLOGÍA DE FICHAS DE ACCIÓN

La estrategia del Pladeco del periodo 2019-2024 se compone de políticas, planes, proyectos, programas, gestión interna y estudios, cuya ejecución se planifica en las actas de acuerdo de las fichas Pladeco. En términos generales, por política comprendemos la declaración de objetivos y orientaciones institucionales que puedan materializarse en la ejecución de planes y programas, que tengan relación con las funciones, competencias y atribuciones de la municipalidad. Por lo que a planes refiere, este es el modelo que permite llevar a cabo los objetivos y orientaciones, por ende define la estrategia o pasos a seguir para operacionalizar la declaración de la política.

Los programas, por su parte, por lo general remiten a la construcción técnica del plan y establecen las prioridades de una intervención ya que permiten identificar y organizar los proyectos, definir el marco institucional y asignar los recursos (humanos o físicos). En el caso de los proyectos pueden ser definidos como la unidad mínima de asignación de recursos para el logro de uno o más objetivos específicos. Es el conjunto de acciones, que permite incrementar, mantener o mejorar la producción de bienes o servicios.

Las fichas de gestión interna refieren a aquellas tareas que permiten obtener productos relevantes para la organización, sobre la base de una gestión de calidad, siendo determinante para ello la gestión de personas, provisión de recursos humanos y materiales que permitan conseguir los objetivos de la institución. El objetivo de la gestión interna es promover e implementar acciones institucionales en orden a mejorar la calidad de vida de la organización y lograr un eficiente desempeño.

Finalmente, las fichas de estudios refieren a los procesos por los cuales la institución levanta datos e incorpora información útil para la toma de decisiones en el territorio. En este proceso, serán las unidades técnicas aquellas a cargo de construir y procesar información, así como las encargadas de definir el nivel de profundidad y la tipología de estudios.

De acuerdo a la tipología presentada, en el transcurso del primer trimestre se comprometió la ejecución de 297 fichas de acción, de las cuales se ejecutaron 208 fichas de acuerdo a lo planificado en las actas de acuerdo, logrando un 70% (69,68%) de eficacia.

TIPOLOGÍA DE FICHAS DE ACCIÓN	TOTAL FICHAS	FICHAS I TRIM	FICHAS EVALUADAS	FICHAS SO	Promedio de % de ENTREGA	Promedio de % EFICACIA
GESTIÓN INTERNA	100	60	55	46	92%	77%
PLAN	82	44	44	33	100%	74%
PROYECTO	13	8	8	5	100%	68%
PROGRAMA	235	167	158	112	95%	67%
POLÍTICA	27	16	16	11	100%	67%
ESTUDIO	4	2	2	1	100%	50%
Total general	461	297	283	208	95%	70%

Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica-

En base a los medios de verificación rendidos en el control de gestión del Pladeco del primer trimestre 2021, de las 60 fichas de gestión interna que se debían reportar en el trimestre, se reportó el 92% de ellas y el 77% de las fichas reportadas demostró actividades en base a lo planificado. Por otra parte, de las 44 fichas de planes del Pladeco comprometidas para el I trimestre, un 74% fueron ejecutadas en base a lo planificado en las actas de acuerdo, alcanzando un 74% de eficacia.

De las 8 fichas de proyectos comprometidas para el trimestre en curso, un 68% logra ejecutar las actividades en base a lo planificado en las actas de acuerdo. En el caso de las fichas de programas, que concentran el mayor porcentaje de fichas, de las 167 que correspondía evaluar en el trimestre, se reportó el 95% de ellas y un 67% de las fichas cumplió con lo planificado en las actas de acuerdo.



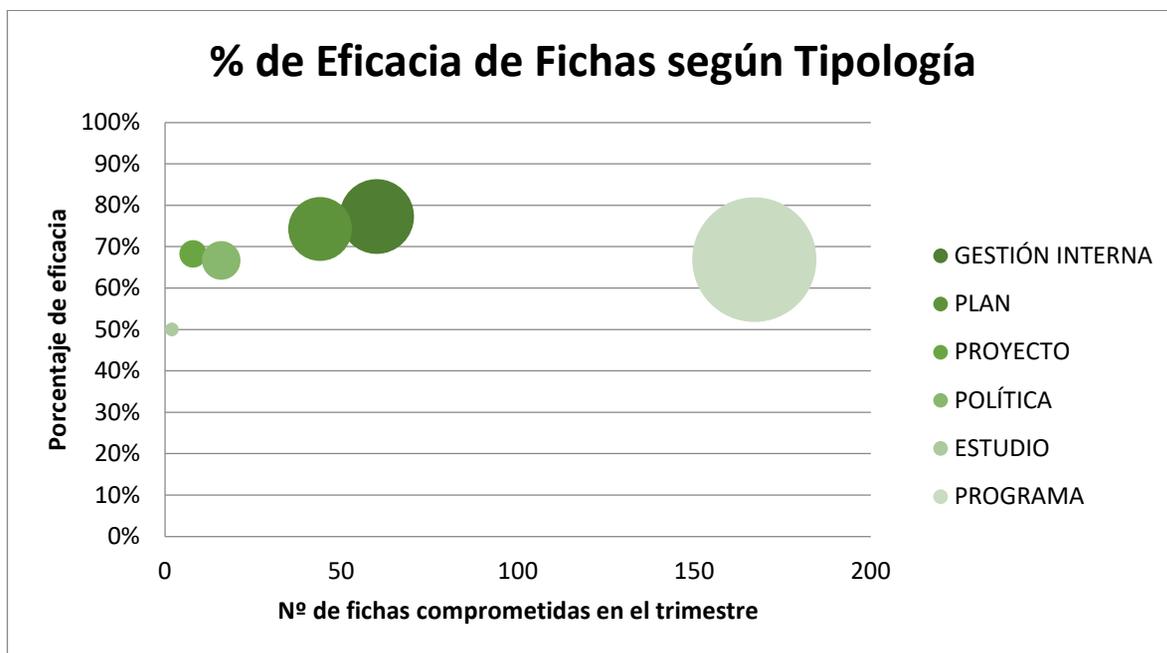
IMSA
La Puerta del Pacífico

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR01-2021
REV N° : 1.0
FECHA : JUNIO 2021
HOJA : Página 3 de 46

Respecto a las fichas de políticas, de las 16 políticas comprometidas en el trimestre se reportó el 100% de ellas, sin embargo el 67% de ellas demuestra la ejecución de las actividades de acuerdo a lo planificado. Finalmente, de los 4 estudios que contiene la estrategia del Pladeco, se comprometió la ejecución de 2 de ellos, logrando un 50% de eficacia en el reporte de lo comprometido.



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica-

Si bien las fichas del Pladeco, de acuerdo a su prioridad, presentan diferentes porcentajes de cumplimiento, es posible observar en el siguiente gráfico que la distribución de fichas de acuerdo a su prioridad no es proporcional.

7. GRADO DE AVANCE DEL PLADECO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los objetivos de desarrollo sostenible son parte de la Agenda 2030, plan de acción aprobado por la ONU en favor de las personas, el planeta y la prosperidad que tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Esta agenda con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS), que incluye la eliminación de la pobreza, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente, el diseño de nuestras ciudades, el combate al cambio climático, entre otros, es parte del núcleo del Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco) de San Antonio y por ende delimitan el horizonte del trabajo institucional para el periodo 2019-2024.

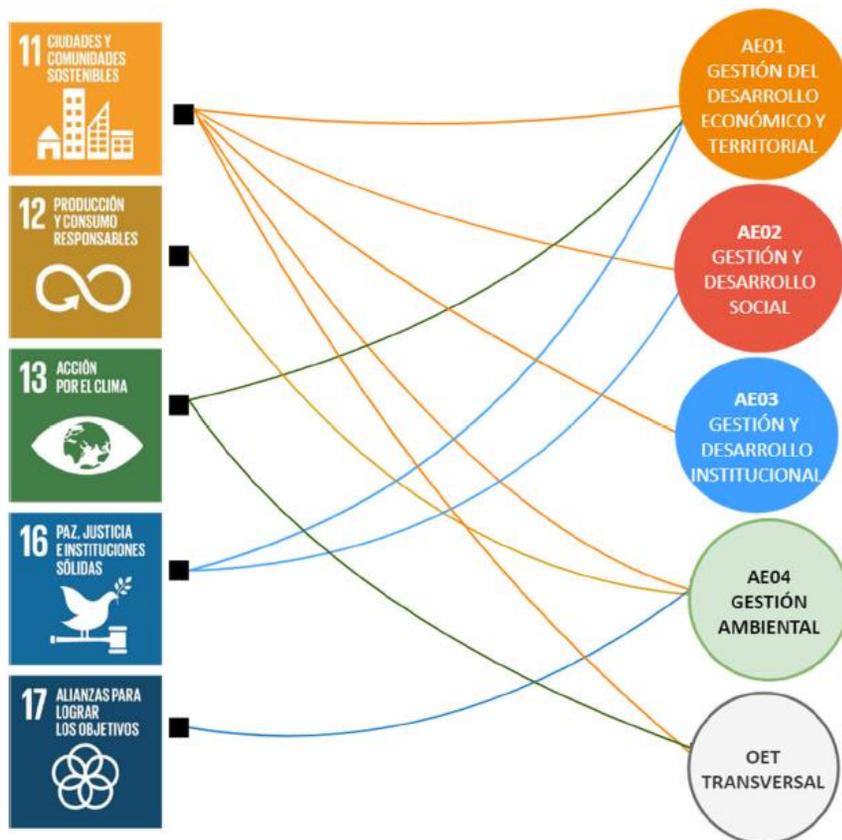
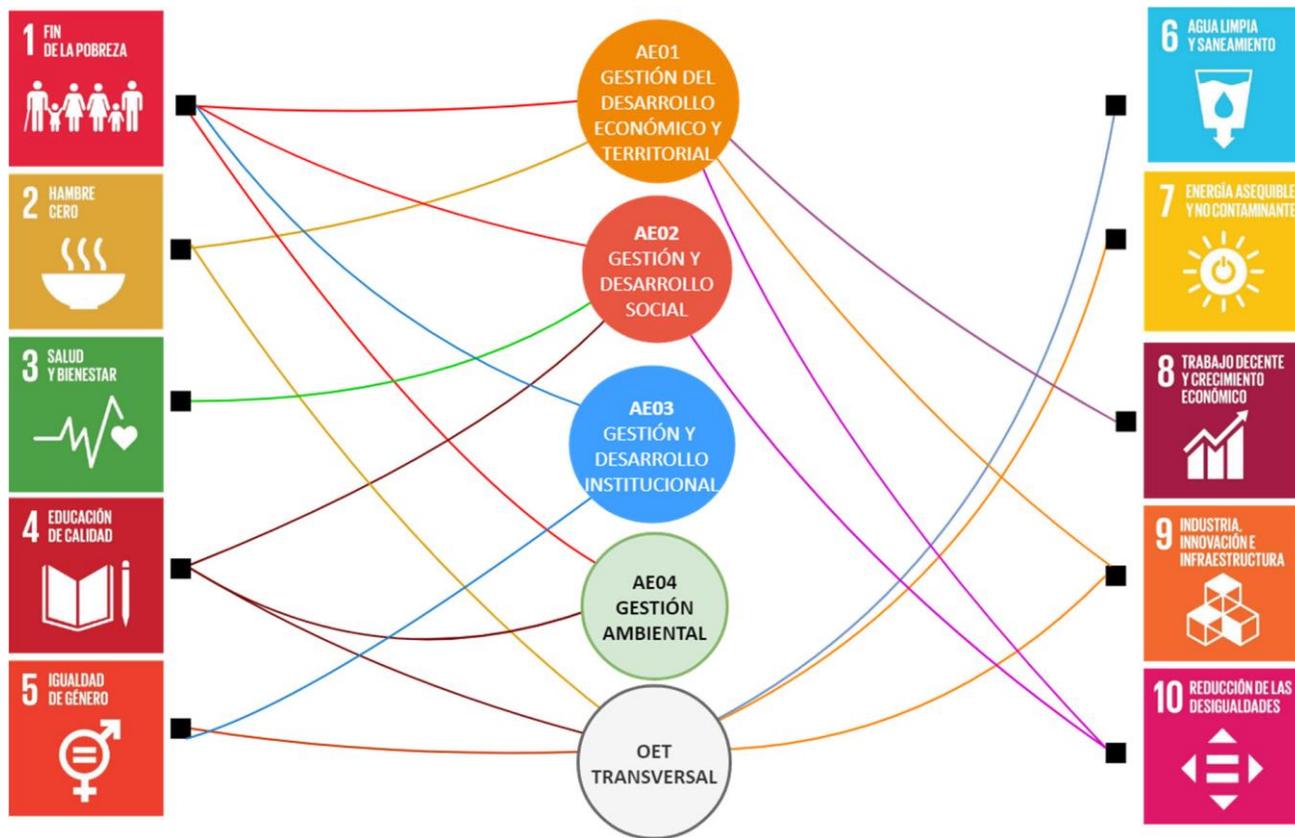
A nivel estratégico las 05 áreas de trabajo del Pladeco se relacionan con cada uno de los 17 ODS, a saber:



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR01-2021
REV N° : 1.0
FECHA : JUNIO 2021
HOJA : Página 3 de 46



A nivel operativo, la estrategia del Pladeco se vincula con los ODS a través de las fichas de acción del Pladeco, de acuerdo a la siguiente distribución de fichas:

ODS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	Nº de Fichas
	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	11
	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	2
	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	24
	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	38
	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	5
	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	3
	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	2
	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	32
	Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	23
	Reducir la desigualdad en y entre los países.	26
	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	71
	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	8
	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	1
	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	1
	Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	4
	Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.	188
	Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	22

Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica-

De acuerdo a esta distribución, el grado de avance del trimestre para cada Objetivo de Desarrollo Sostenible se determina a partir de un promedio de avance sobre las fichas que lo componen y que tienen actividades planificadas para el trimestre. Por ejemplo, el I trimestre del año en curso, se comprometió el trabajo de 297 fichas de acción relacionadas con los 17 ODS; lo que evidencia el compromiso de la Institución con la consecución de las metas de los 17 ODS establecidos en la estrategia de desarrollo comunal.

En el siguiente gráfico, a partir de la planificación de las actas de acuerdo, se puede observar el cumplimiento de cada uno de los ODS:



IMSA
La Puerta del Pacífico

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO



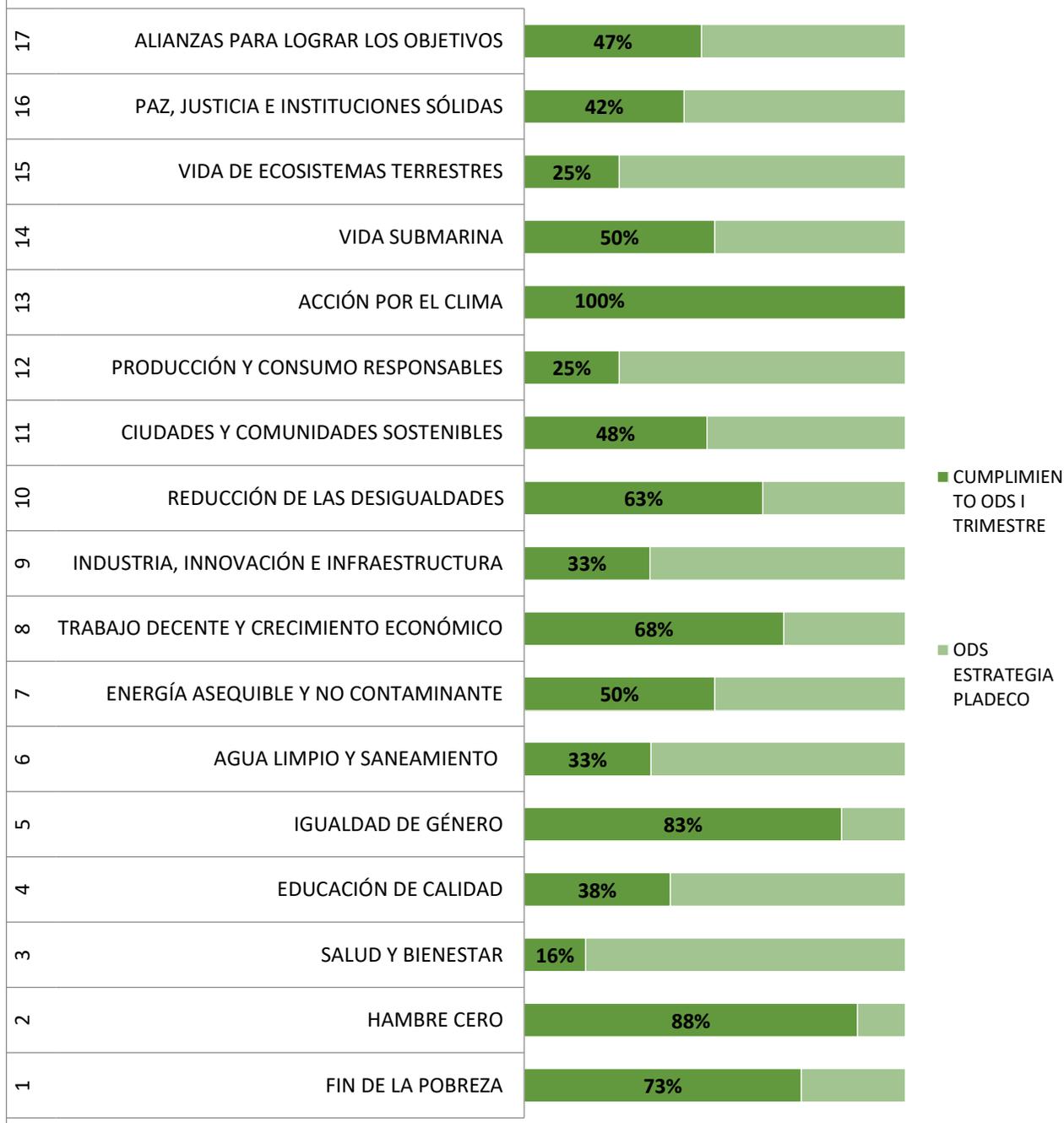
COD: RP_PLADECO-TR01-2021

REV N° : 1.0

FECHA : JUNIO 2021

HOJA : Página 3 de 46

CUMPLIMIENTO DE ODS EN LA ESTRATEGIA PLADECO I TRIMESTRE



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica-

Sin perjuicio de lo anterior, es importante mencionar que después de un año y medio de la implementación de la estrategia del Pladeco aún no se han comprometido actividades asociadas al cumplimiento de algunos objetivos como Salud y Bienestar (ODS: 3), por ejemplo.



IMSA

La Puerta del Pacífico

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR01-2021
REV N° : 1.0
FECHA : JUNIO 2021
HOJA : Página 3 de 46

8. TABLA DE AVANCE Y EFICACIA DE LÍNEAS DE ACCIÓN

A continuación se presentan las 300 fichas de acción a evaluar en el trimestre que componen las 206 líneas de acción del PAA del Pladeco. Para ello, se presenta el porcentaje de entrega de cada ficha de acción respecto a la línea de acción a la cual corresponde; porcentaje que fue calculado en función de los medios de verificación reportados en el IV trimestre, los cuales fueron valorados con un 100% si daban cuenta de la ejecución de actividades planificadas el primer trimestre o modificadas en el tercer trimestre, según correspondiere (columna evaluadas) y que fueron valorados con un 0% si los medios de verificación no reportaban lo planificado en el periodo evaluado (columna evaluadas: N/A).

A partir de la valoración de los medios de verificación de las fichas que componen las líneas de acción, se calcula el promedio de cada línea de acción y con ello el porcentaje de eficacia en cada línea de acción. Además, en la tabla se presenta la categoría No corresponde evaluar en el trimestre (columna NCI), para aquellas fichas que, de acuerdo a la planificación del primer o tercer trimestre, no consideraban actividades para el trimestre evaluado.

ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	LÍNEA DE ACCIÓN		AVANCE FICHA DE ACCIÓN		AVANCE LÍNEA DE ACCIÓN
	N° FA	NOMBRE FICHA DE ACCIÓN	% de entrega	% de eficacia	
	LA01-02.01	ELABORAR Y EJECUTAR UN PLAN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA VINCULADA			90%
	9	PLAN COMUNAL DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MANTENIMIENTO	✓ 100%	✓ 100%	
	10	CARTERA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y ESPECIALIZADA	✓ 100%	✓ 71%	
	11	SISTEMA INTEGRAL DE INDICADORES DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	✓ 100%	✓ 100%	
	LA01-03.01	DESARROLLAR LA GOBERNANZA CIUDAD PUERTO			80%
	26	GOBERNANZA CIUDAD PUERTO	✓ 100%	✓ 80%	
	LA01-04.01	ENTREGAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA SATISFACER LAS NECESIDADES POBLACIONALES			100%
	29	OFERTA PROGRAMÁTICA EN EMPLEO Y CAPACITACIÓN	✓ 100%	✓ 100%	
	30	PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA OTEC MUNICIPAL	✓ 100%	✓ 100%	
	31	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AL TRABAJADOR COMUNAL	✓ 100%	✓ 100%	
	LA01-06.01	DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO			0%
	47	ESTRATEGIA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	✓ 100%	✗ 0%	
	LA01-07.01	APOYAR AL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS			17%
	49	ESTUDIO DE LIMITACIONES PARA EL CRECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS	✓ 100%	✗ 0%	
	50	BASE DE DATOS POR RUBROS CON CATEGORÍAS DE EMPRENDIMIENTOS	✓ 100%	✗ 0%	
	51	PROGRAMA DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LOS EMPRENDIMIENTOS	✓ 100%	! 50%	
	LA01-09.01	DEFINIR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO SOSTENIBLE			100%
	60	PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO COMUNAL (PLADETUR)	✓ 100%	✓ 100%	
	61	PLAN DE ACCIÓN DE TURISMO	✓ 100%	✓ 100%	
	LA02-02.01	AUMENTAR EL ACCESO UNIVERSAL A ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS, INCLUSIVOS Y SOSTENIBLES			100%
	12	PROYECTOS PARA VOLVER MÁS INCLUSIVOS LOS ESPACIOS PÚBLICOS	✓ 100%	✓ 100%	
	LA02-03.01	DESARROLLAR PLAN DE INTERFAZ CIUDAD PUERTO			100%
	27	PLAN DE INTERFAZ CIUDAD PUERTO	✓ 100%	✓ 100%	
	LA02-04.01	CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS DE CALIDAD, FORMALES Y CON PROYECCIÓN			50%
	32	PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA DE EMPRENDIMIENTOS	✓ 100%	! 50%	
	LA02-07.01	COOPERACIÓN Y APOYO EN EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DE LAS ACTIVIDADES ASOCIATIVAS Y PRODUCTIVAS			100%
	52	PROGRAMA DE APOYO A ACTIVIDADES ASOCIATIVAS PRODUCTIVAS	✓ 100%	✓ 100%	
	53	PROGRAMA DE APOYO A LA POSTULACIÓN DE PROYECTOS ASOCIATIVOS	✓ 100%	✓ 100%	
	LA02-08.01	GESTIÓN PARA DESARROLLO DE PARQUE INDUSTRIAL			0%
	57	PROGRAMA DE DESARROLLO DE PARQUES INDUSTRIALES	✓ 100%	✗ 0%	
	LA02-09.01	PROMOVER A SAN ANTONIO COMO CIUDAD DESTINO TURÍSTICO			89%
	62	PROGRAMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE SAN ANTONIO	✓ 100%	! 67%	
	63	PROGRAMA DE FESTIVIDADES Y EVENTOS DE CONNOTACIÓN TURÍSTICA	✓ 100%	✓ 100%	
	64	PROGRAMA CONCIENCIA TURÍSTICA	✓ 100%	✓ 100%	
	LA03-01.01	DEFINIR LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE			0%
	3	POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE	✓ 100%	✗ 0%	
	LA03-02.01	MEJORAR LA CONECTIVIDAD DIGITAL DE LAS ZONAS RURALES (INTERNET)			75%
	13	PROYECTO DE INCLUSIÓN DIGITAL EN ZONAS RURALES	✓ 100%	✓ 75%	
	LA03-03.01	GENERAR PLAN LOGÍSTICO COMUNAL E INTERCOMUNAL			67%
	28	PLAN LOGÍSTICO COMUNAL E INTERCOMUNAL	✓ 100%	! 67%	
	LA03-04.01	PROGRAMA PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN LABORAL			30%
	33	PROGRAMA PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN LABORAL	✓ 100%	✗ 30%	
	LA03-05.01	FOMENTAR Y BRINDAR APOYO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA LOCAL			100%
	44	PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL Y EXTERNO PARA ACTIVIDADES CULTURALES	✓ 100%	✓ 100%	
	45	PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES	✓ 100%	✓ 100%	



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR01-2021
REV N° : 1.0
FECHA : JUNIO 2021
HOJA : Página 3 de 46

ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

LÍNEA DE ACCIÓN	AVANCE FICHA DE ACCIÓN		AVANCE LÍNEA DE ACCIÓN
	Nº FA	NONBRE FICHA DE ACCIÓN	
LA03-07.01 FORTALECER EL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTOS E INNOVACIÓN			100%
54	INCUBADORA DE NEGOCIOS	✓	100% ✓ 100%
LA03-08.01 GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE BARRIOS COMERCIALES			0%
58	PROGRAMA DE DESARROLLO DE BARRIOS COMERCIALES	✓	100% ✗ 0%
LA03-09.01 DESARROLLAR NUEVAS RUTAS Y CIRCUITOS TURÍSTICOS PARA LA COMUNIDAD, VISITANTES Y			100%
65	PROGRAMA DE ESTUDIO DE NUEVOS PRODUCTOS TURÍSTICOS	✓	100% ✓ 100%
LA04-02.01 MANTENER Y MEJORAR LA RED DE SEMÁFOROS DE LA COMUNA			100%
14	PROGRAMA DE MANTENCIÓN Y SEGUIMIENTO (ANÁLISIS)	✓	100% ✓ 100%
LA04-04.01 BRINDAR OPORTUNIDADES DE INSERCIÓN Y REINSERCIÓN AL MUNDO LABORAL A LA POBLACIÓN			100%
34	PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INCLUSIÓN	✓	100% ✓ 100%
35	PLAN FORMATIVO DE APRESTO LABORAL PARA INSERCIÓN	✓	100% ✓ 100%
36	PLAN DE EMPLEABILIDAD EN RELACIÓN A LAS TENDENCIAS	✓	100% ✓ 100%
LA04-07.01 FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PESCA, RECOLECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE			50%
55	ESTRATEGIA DEL SECTOR PESQUERO	✓	100% ! 50%
LA04-08.01 LIDERAR Y COORDINAR PROYECTOS Y/O CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES Y EMPRESAS QUE			100%
59	ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD	✓	100% ✓ 100%
LA05-02.01 MANTENER Y MEJORAR LA COBERTURA DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL URBANA Y RURAL			58%
15	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE SEÑALÉTICA VIAL URBANA	✓	100% ! 50%
16	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA DEMARCACIÓN DE VÍAS	✓	100% ! 67%
LA05-04.01 FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS			33%
37	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	✓	100% ! 33%
LA06-01.01 DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN DE DESARROLLO RURAL INCLUSIVO			0%
6	PLAN DE DESARROLLO RURAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE	✓	100% ✗ 0%
LA06-02.01 PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VÍAS URBANAS			100%
17	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VÍAS URBANAS	✓	100% ✓ 100%
LA06-04.01 FORTALECER EL CAPITAL HUMANO PARA LA INNOVACIÓN			50%
38	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO	✓	100% ! 50%
LA07-01.01 DEFINIR LA POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO			100%
7	POLÍTICA DEL DESARROLLO ECONÓMICO	✓	100% ✓ 100%
LA07-02.01 PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE CAMINOS RURALES			67%
18	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE CAMINOS RURALES	✓	100% ! 67%
LA08-01.01 DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL			100%
8	PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO	✓	100% ✓ 100%
LA08-02.01 PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN, ESCALERAS Y PUERTOS			0%
19	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE CONSTRUCCIÓN O REPARACIÓN	✗	0% ✗ 0%
LA09-02.01 POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA PARA ATRACTIVOS TURÍSTICOS			100%
20	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	✓	100% ✓ 100%
21	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA SEÑALIZACIÓN	✓	100% ✓ 100%
LA10-02.01 MEJORAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL URBANA Y RURAL			0%
22	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL URBANA Y RURAL	✗	0% ✗ 0%
LA11-02.01 ELABORAR, APROBAR Y EVALUAR EL PLAN DE GESTIÓN INMOBILIARIA			100%
23	PLAN DE GESTIÓN INMOBILIARIA	✓	100% ✓ 100%
LA12-02.01 ELABORAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN DE GESTIÓN DE TRÁNSITO			100%
24	PLAN DE GESTIÓN DE TRÁNSITO	✓	100% ✓ 100%
LA13-02.01 FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INNOVACIÓN			0%
25	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO DE INNOVACIÓN	✓	100% ✗ 0%



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR01-2021
REV N° : 1.0
FECHA : JUNIO 2021
HOJA : Página 3 de 46

	LÍNEA DE ACCIÓN		AVANCE FICHA DE ACCIÓN		AVANCE LÍNEA DE ACCIÓN
	N° FA	NOMBRE FICHA DE ACCIÓN	% de entrega	% de eficacia	
ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	LA01-01.02 DEFINIR LA POLÍTICA LOCAL DE DESARROLLO SOCIAL				100%
	66	POLÍTICA DEL DESARROLLO SOCIAL	✓ 100%	✓ 100%	
	LA01-03.02 DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PROYECTO EDUCATIVO COMUNAL (2020-2021)				100%
	87	PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL	✓ 100%	✓ 100%	
	LA01-04.02 DEFINIR LA POLÍTICA DEL DESARROLLO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES				50%
	120	POLÍTICA DEL DESARROLLO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES	✓ 100%	! 50%	
	LA01-05.02 GENERAR UNA ESTRATEGIA PARA INCENTIVAR Y FORTALECER LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS				50%
	140	ESTRATEGIA PARA INCENTIVAR Y FORTALECER LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	✓ 100%	✓ 100%	
	141	PROGRAMA DE ESCUELA SOCIAL MUNICIPAL	✗ 0%	✗ 0%	
	LA01-06.02 DEFINIR LA POLÍTICA LOCAL DE DESARROLLO INFANCIA Y JUVENTUD				100%
	146	POLÍTICA LOCAL DE DESARROLLO INFANCIA Y JUVENTUD	✓ 100%	✓ 100%	
	LA01-07.02 DEFINIR LA POLÍTICA LOCAL DE DESARROLLO ADULTO MAYOR				0%
	152	POLÍTICA LOCAL DE DESARROLLO ADULTO MAYOR	✓ 100%	✗ 0%	
	LA01-09.02 PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (PCSP)				77%
	175	PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	✓ 100%	✓ 80%	
	176	REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA	✓ 100%	! 50%	
	177	SISTEMA INTEGRAL DE INDICADORES DE SEGURIDAD PÚBLICA	✓ 100%	✓ 100%	
	LA01-10.02 EJECUTAR, CONTROLAR, EVALUAR Y REDISEÑAR EL PLAN COMUNAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES				100%
	181	PLAN COMUNAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	✓ 100%	✓ 100%	
	182	COMITÉ COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL	✓ 100%	✓ 100%	
	183	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL ÁREA	✓ 100%	✓ 100%	
	LA01-11.02 DEFINIR LA POLÍTICA DE DEPORTE				50%
	195	POLÍTICA DE DEPORTE	✓ 100%	! 50%	
	LA02-01.02 DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN LOCAL DE DESARROLLO SOCIAL				100%
	67	PLAN LOCAL DE DESARROLLO SOCIAL	✓ 100%	✓ 100%	
	LA02-05.02 PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS				50%
	142	PROGRAMA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	✗ 0%	✗ 0%	
	143	CATASTRO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	✓ 100%	✓ 100%	
	LA02-06.02 CO-CONSTRUIR CIUDADANÍA MEDIANTE LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO PROGRESIVO DE DERECHOS				73%
	147	ESTRATEGIA DE DESARROLLO INFANCIA Y JUVENTUD	✓ 100%	✓ 100%	
	148	PROGRAMA DE DESARROLLO INFANCIA Y ADOLESCENCIA	✓ 100%	✗ 20%	
	149	PROGRAMA DE DESARROLLO JUVENIL	✓ 100%	✓ 100%	
	LA02-07.02 INTEGRARSE A LA RED MUNDIAL DE CIUDADES Y COMUNIDADES AMIGABLES (SENAMA)				100%
	153	PROGRAMA CIUDADES AMIGABLES	✓ 100%	✓ 100%	
	LA02-08.02 FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO				0%
	164	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL TERRITORIAL	✓ 100%	✗ 0%	
	LA02-10.02 PROMOVER E INSTALAR UNA CULTURA DE LA RESILIENCIA ANTE DESASTRES EN LA COMUNA				100%
	186	SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA Y PREPARACIÓN ANTE DESASTRES	✓ 100%	✓ 100%	
	LA02-11.02 PLAN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN				100%
	196	PLAN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN	✓ 100%	✓ 100%	
	197	ESTRATEGIA PARA PROMOCIONAR LA VIDA SALUDABLE	✓ 100%	✓ 100%	
	LA03-01.02 FOMENTAR Y PROPICIAR LA INVESTIGACIÓN SOCIAL				83%
	68	PROGRAMA DE ESTUDIOS SOCIALES	✓ 100%	! 50%	
	69	PORTAFOLIO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	✓ 100%	✓ 100%	
	70	PUBLICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL	✓ 100%	✓ 100%	
	LA03-03.02 FORTALECER EL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL				25%
89	PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME-SEP)	✓ 100%	! 50%		
90	IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y MONITORIO	✓ 100%	✗ 0%		



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR01-2021
REV N° : 1.0
FECHA : JUNIO 2021
HOJA : Página 3 de 46

	LÍNEA DE ACCIÓN		AVANCE FICHA DE ACCIÓN		AVANCE LÍNEA DE ACCIÓN
	N° FA	NONBRE FICHA DE ACCIÓN	% de entrega	% de eficacia	
ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	LA03-04.02 DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR LOS PLANES DE GESTIÓN DE LOS ESPACIOS CUI				77%
	122	GENERAR PLANES DE GESTIÓN PARA LAS UNIDADES DEL ÁREA	✓	100% !	50%
	123	VELAR POR LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN, MANTENCIÓN Y I	✓	100% ✓	100%
	124	IMPLEMENTAR UN MODELO DE FINANCIAMIENTO EFICIENTE Y EF	✓	100% ✓	100%
	125	CONSTITUIR EQUIPOS DE TRABAJO PARA EL ÁREA DE CULTUR	✓	100% !	33%
	126	HERRAMIENTAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	✓	100% ✓	100%
	LA03-05.02 FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD TERRITORIAL				0%
	144	PROGRAMA VECINOS IDENTIFICADOS CON SU BARRIO	✗	0% ✗	0%
	LA03-06.02 PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y JUVENTUD				100%
	150	PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	✓	100% ✓	100%
	151	METODOLOGÍA DE DETECCIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS	✓	100% ✓	100%
	LA03-07.02 PROMOVER EL ACCESO DE LAS PERSONAS MAYORES A INSTANCIAS INSTITUCIONALES QUE FAVOF				50%
	155	PROGRAMA DE POSTULACIÓN A PROYECTOS PPPF PARA ADU	✓	100% !	50%
	156	ESTÁNDARES DE CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE VIVIEND	✓	100% !	50%
	LA03-08.02 PROPICIAR ACCIONES QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LA COF				0%
	165	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA	✓	100% ✗	0%
	LA03-09.02 SISTEMA DE TELEVIGILANCA				100%
	179	PROGRAMA DE TELEVIGILANCIA	✓	100% ✓	100%
	LA03-10.02 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES				74%
	187	PROGRAMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE AMENAZAS FR	✓	100% ✓	100%
	188	GESTIÓN DEL INVENTARIO DE EMERGENCIA	✓	100% ✓	100%
	189	ZONIFICACIÓN DE LA AMENAZA	✓	100% ✓	100%
	190	GESTIÓN DE GRIFOS	✓	100% ✓	100%
	191	RED MUNICIPAL DE EMERGENCIA	✓	100% !	40%
	193	PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN ANTE LA EMERGENCIA	✓	100% ✗	25%
	194	ACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE OPERACIONES Y EMERGENCIAS	✓	100% !	50%
	LA03-11.02 FOMENTAR EL DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA ASI MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA				65%
	198	PROGRAMA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	✓	100% ✗	30%
	199	GESTIONAR EL ESTADIO MUNICIPAL	✓	100% ✓	100%
	LA04-03.02 FORTALECER LA GESTIÓN POR RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y S				100%
	91	APLICAR LA GUÍA METODOLÓGICA PARA EL USO DE DATOS (A	✓	100% ✓	100%
	LA04-04.02 FOMENTAR LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO LOCAL				58%
	127	ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES QUE TRABAJA	✓	100% ✓	75%
	128	ESTRATEGIA PARA EL RESGUARDO Y CONSERVACIÓN DEL PA	✓	100% !	50%
	129	ESTRATEGIA PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE I	✓	100% !	50%
	130	ESTRATEGIA PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	✓	100% ✗	25%
	131	ESTUDIOS FORMALES Y REGISTRO DEL PATRIMONIO LOCAL	✓	100% ✓	100%
	132	PATRIMONIO LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO	✓	100% !	50%
	LA04-07.02 FOMENTAR LA EXISTENCIA DE REDES DE APOYO PARA PERSONAS QUE VIVEN SOLAS EN ESTADO DE				50%
	157	PROGRAMA CALL CENTER "YO TE LLAMO" PARA PERSONAS Q	✓	100% ✓	100%
	159	PROGRAMA RED DE VOLUNTARIADO	✓	100% ✗	0%
	LA04-08.02 BRINDAR ASISTENCIA A PERSONAS Y FAMILIAS QUE PRESENTAN ESTADOS DE NECESIDAD MANIFIES				100%
	166	PROGRAMA DE ASISTENCIALIDAD	✓	100% ✓	100%
	LA04-09.02 PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN SITUACIONAL EN LA COMUNA				100%
	180	PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN SITUACIONAL EN	✓	100% ✓	100%
	LA05-03.02 DISEÑAR Y APROBAR EL SISTEMA DE SELECCIÓN DE DIRECTORES DE ESCUELAS Y LICEOS				17%
	92	LEVANTAR EL PERFIL DE CARGO DE DIRECTOR DE ESTABLECIM	✓	100% ✗	17%
	LA05-04.02 GENERAR UNA OFERTA INTEGRAL DE ACTIVIDADES CULTURALES				78%
	133	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL	✓	100% !	56%
	134	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE TALLERES CULTURALES	✓	100% ✓	100%



IMSA
La Puerta del Pacífico
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR01-2021
REV N° : 1.0
FECHA : JUNIO 2021
HOJA : Página 3 de 46

ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

LÍNEA DE ACCIÓN	AVANCE FICHA DE ACCIÓN		AVANCE LÍNEA DE ACCIÓN	
	N° FA	NONBRE FICHA DE ACCIÓN	% de entrega	% de eficacia
LA05-07.02 PROMOVER UNA CULTURA DE BUEN TRATO HACIA LAS PERSONAS MAYORES A NIVEL INSTITUCIONAL				100%
160	PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN EN TORNO AL BUEN TRATO	✓	100%	✓ 100%
161	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA	✓	100%	✓ 100%
162	PROGRAMA DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES VULNERABLES	✓	100%	✓ 100%
LA05-08.02 MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS FAMILIAS AFECTADAS POR CIRCUNSTANCIAS				100%
167	PROGRAMA HABITABILIDAD SOCIAL COMUNITARIA	✓	100%	✓ 100%
LA06-03.02 FORMAR A LOS ESTUDIANTES PARA EL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA CRÍTICA, RESPONSABLE Y PARTICIPATIVA				0%
94	CIUDADANÍA DIGITAL	✓	100%	✗ 0%
LA06-04.02 CONTRIBUIR A MEJORAR EL ACCESO A LA PARTICIPACIÓN CULTURAL EN LA COMUNA				100%
135	PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS	✓	100%	✓ 100%
136	PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CULTURAL DE TERRITORIOS	✓	100%	✓ 100%
LA06-08.02 CONTRIBUIR A SUPERAR LA POBREZA, DESIGUALDAD, DISCRIMINACIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL				100%
168	PROGRAMA FAMILIAS SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES	✓	100%	✓ 100%
169	PROGRAMA VÍNCULOS	✓	100%	✓ 100%
170	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y SOCIOCOMUNITARIO	✓	100%	✓ 100%
171	PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	✓	100%	✓ 100%
172	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y APOYO EN HÁBITOS ALIMENTARIOS	✓	100%	✓ 100%
173	PROGRAMA DE HABITABILIDAD PARA FAMILIAS Y PERSONAS	✓	100%	✓ 100%
174	PROGRAMA SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA	✓	100%	✓ 100%
LA07-03.02 GESTIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL				0%
96	REGLAMENTO INTERNO DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	✗	0%	✗ 0%
LA07-04.02 ESTABLECER CANALES EFECTIVOS PARA LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA CULTURAL				100%
137	ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN PARA EL ÁREA DE CULTURA	✓	100%	✓ 100%
LA08-03.02 MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES				80%
97	PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	✓	100%	✓ 100%
98	IMPULSAR LA ESTRATEGIA DE MINEDUC "SANA CONVIVENCIA"	✓	100%	✓ 100%
99	FORTALECER A LA RED EDUCACIONAL	✓	100%	✗ 0%
100	DISEÑAR, IMPLEMENTAR, EVALUAR Y AJUSTAR EL PROTOCOLO	✓	100%	✓ 100%
101	PROGRAMA DE PREVENCIÓN FRENTE AL MALTRATO, ACOSO	✓	100%	✓ 100%
LA08-04.02 DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN DE TRABAJO CON STAKEHOLDERS				50%
138	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES	✓	100%	! 50%
LA09-03.02 FORTALECER LOS PROCESOS EDUCATIVOS POR MEDIO DEL ARTE Y LA CULTURA				50%
105	PROGRAMA DE FOMENTO DE LA LECTURA Y COMPRENSIÓN	✓	100%	! 50%
LA11-03.02 MEJORAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (LEY N° 20.420)				100%
112	PLAN DE MEJORAMIENTO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	✓	100%	✓ 100%
LA13-03.02 PROGRAMA DE ESTUDIANTES BILINGÜES				100%
115	MEJORAR EL NIVEL DE INGLÉS	✓	100%	✓ 100%
LA14-03.02 FORTALECER LA GESTIÓN Y LA CALIDAD DE EDUCACIÓN PARVULARIA				63%
117	FORTALECER LA GESTIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA DE LA EDUCACIÓN	✓	100%	✗ 25%
118	PROGRAMA PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE ASEGURAMIENTO	✓	100%	✓ 100%
LA15-03.02 PROMOVER LA INNOVACIÓN DE EDUCACIÓN PARVULARIA				100%
119	PROYECTOS DE INNOVACIÓN PARA EDUCACIÓN PARVULARIA	✓	100%	✓ 100%



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR01-2021
REV N° : 1.0
FECHA : JUNIO 2021
HOJA : Página 3 de 46

	LINEA DE ACCIÓN		AVANCE FICHA DE ACCIÓN		AVANCE LINEA DE ACCIÓN
	N° FA	NONBRE FICHA DE ACCIÓN	% de entrega	% de eficacia	
ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	LA01-01.03	ACTUALIZAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR EL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO, VINCULADO CON			93%
	200	PLAN COMUNAL DE DESARROLLO	✓	100% !	67%
	201	MODELO DE CONTROL DE GESTIÓN DEL PLAN COMUNAL	✓	100%	100%
	202	PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO	✓	100%	100%
	203	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	✓	100%	100%
	204	EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ACCIÓN Y DEL PLAN COMUNAL	✓	100%	100%
	LA01-03.03	DESARROLLAR POLÍTICAS Y PLANES DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS			100%
	257	POLÍTICA DE GÉNERO	✓	100%	100%
	259	REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA	✓	100%	100%
	LA01-04.03	IMPULSAR EL ACCIONAR DE LAS FISCALIZACIONES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY			0%
	284	PROGRAMA DENUNCIA SEGURO	✓	100%	0%
	LA01-05.03	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UNA POLÍTICA Y PLAN COMUNICACIONAL			48%
	285	POLÍTICA COMUNICACIONAL	✓	100%	0%
	286	PLAN DE COMUNICACIONES EXTERNO	✓	100%	25%
	287	PLAN DE COMUNICACIONES INTERNAS	✓	100%	100%
	288	PROTOSCOLOS DEL ÁREA DE COMUNICACIONES	✓	100%	67%
	LA02-02.03	ELABORAR PRESUPUESTO MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			100%
	220	PROGRAMAS COMUNITARIOS E INSTITUCIONALES	✓	100%	100%
	LA02-03.03	DISEÑAR, EJECUTAR Y EVALUAR UN PLAN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN			100%
	263	MANUAL DE CARGOS	✓	100%	100%
	LA02-05.03	MANTENER UNA PRESENCIA ACTIVA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES Y REGIONALES			50%
	289	PROGRAMA DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD	✗	0%	0%
	290	PROGRAMA DE INFORMACIÓN A AUTORIDADES, MEDICIONES Y SERVICIOS	✓	100%	100%
	LA02-06.03	GESTIONAR EL PATRIMONIO			67%
	300	PROGRAMA DE OTORGAMIENTO DE PERMISOS, COMODATARIOS Y LICENCIAS	✓	100%	100%
	302	SISTEMA DE GARANTÍAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	✓	100%	100%
	305	OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DE SUBVENCIONES	✗	0%	0%
	LA02-07.03	MANTENER ACTUALIZADO Y DIFUNDIDO EL MARCO LEGAL PARA EL MUNICIPIO			0%
309	INFORMES JURÍDICOS A OTROS SERVICIOS EXTERNOS	✗	0%	0%	
LA02-08.03	LEVANTAR, DOCUMENTAR Y DIFUNDIR PROCESOS INFORMÁTICOS			0%	
317	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	✗	0%	0%	
LA03-02.03	GESTIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL			38%	
222	PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	✓	100%	25%	
223	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	✓	100%	50%	
LA03-05.03	ELABORAR, DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y PLANES DE DIFUSIÓN			75%	
291	CAMPAÑAS COMUNICACIONALES Y PLANES DE DIFUSIÓN	✓	100%	75%	
LA03-08.03	EJECUTAR SERVICIOS INFORMÁTICOS			88%	
319	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	✓	100%	100%	
320	MANTENCIÓN DE LA PÁGINA WEB	✓	100%	100%	
321	PROGRAMA DE GESTIÓN DEL SOPORTE TECNOLÓGICO	✓	100%	50%	
322	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO	✓	100%	100%	
LA04-01.03	DEFINIR E IMPLEMENTAR INSTANCIAS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL			13%	
212	MESA TÉCNICA MUNICIPAL (MTM)	✓	100%	0%	
213	OTRAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	✓	100%	25%	
LA04-02.03	GESTIÓN DE LA COBRANZA DE IMPUESTOS Y DERECHOS			100%	
224	POLÍTICA DE COBRANZAS	✓	100%	100%	
225	REGLAMENTO DE COBRANZAS	✓	100%	100%	
226	LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COBRANZA	✓	100%	100%	
227	GESTIÓN DE CONVENIOS DE PAGO	✓	100%	100%	
228	BASES DE DATOS DE MOROSIDAD	✓	100%	100%	



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR01-2021
REV N° : 1.0
FECHA : JUNIO 2021
HOJA : Página 3 de 46

	LÍNEA DE ACCIÓN		AVANCE FICHA DE ACCIÓN		AVANCE LÍNEA DE ACCIÓN
	N° FA	NOMBRE FICHA DE ACCIÓN	% de entrega	% de eficacia	
ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	LA04-03.03	DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN MODELO DE GESTIÓN DEL CAMBIO			100%
	271	MODELO DE GESTIÓN DEL CAMBIO	✓	100% ✓	100%
	LA04-05.03	DEFINIR Y DISEÑAR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONALES			75%
	292	GESTIÓN DE PORTALES WEB	✓	100% !	50%
	293	GESTIÓN DE LAS REDES SOCIALES	✓	100% ✓	100%
	LA04-08.03	PLANIFICAR Y EJECUTAR LA COMPRA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL			100%
	324	PLAN DE COMPRAS INFORMÁTICA	✓	100% ✓	100%
	LA05-01.03	DISEÑAR E IMPLEMENTAR INSTANCIAS DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO,			100%
	217	PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS	✓	100% ✓	100%
	LA05-02.03	GESTIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES			75%
	232	GESTIÓN DE DERECHOS MUNICIPALES Y BNUP.	✓	100% ✓	100%
	233	GESTIÓN DE DERECHOS MUNICIPALES EN BNUP Y PATENTES DE	✓	100% ✓	100%
	234	ORDENANZA SOBRE EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS	✗	0% ✗	0%
	235	PROGRAMA DE GESTIÓN DE DERECHO DE ASEO	✓	100% ✓	100%
	236	PROGRAMA DE GESTIÓN DE IMPUESTO TERRITORIAL	✓	100% ✓	100%
	238	PROGRAMA DE GESTIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN	✓	100% ✓	100%
	239	PROGRAMA DE GESTIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN	✓	100% !	50%
	240	PROGRAMA DE GESTIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR	✓	100% !	67%
	241	PROGRAMA DE GESTIÓN DE MULTAS DE JUZGADOS DE POLICÍA	✓	100% !	33%
	245	PROGRAMA DE GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES	✓	100% ✓	100%
	LA05-05.03	PLANIFICAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARES DEL MUNICIPIO			25%
	294	PROGRAMA DE ACTIVIDADES PROTOCOLARES DEL MUNICIPIO	✓	100% ✗	25%
	LA06-02.03	GESTIÓN DE LOS GASTOS MUNICIPALES			83%
	248	PROGRAMA DE PREVISIÓN CALENDARIZADA DE LOS PAGOS	✓	100% ✓	100%
	249	PROGRAMA DE PAGO A PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y PRE	✓	100% ✓	100%
	252	PROGRAMA DE GESTIÓN DE CONTRATO DE ASEO DOMICILIARIO	✓	100% ✓	100%
	253	PROGRAMA DE GESTIÓN DE CONTRATO DE ÁREAS VERDES	✓	100% ✓	100%
	254	PROGRAMA DE GESTIÓN DE CONTRATO DE ALUMBRADO PÚBLICO	✓	100% ✓	100%
	255	PROGRAMA DE GESTIÓN DE CORPORACIONES	✗	0% ✗	0%
	LA06-03.03	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE CALIDAD DE VIDA LABORAL			100%
	275	SISTEMA DE BIENESTAR	✓	100% ✓	100%
	LA06-05.03	MANTENER ACTUALIZADAS LAS HERRAMIENTAS GRÁFICAS			100%
295	MANUAL DE APLICACIONES GRÁFICAS	✓	100% ✓	100%	
296	REGISTROS DEL MATERIAL GRÁFICO, FOTOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL	✓	100% ✓	100%	
LA06-08.03	SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL SAN ANTONIO (SITSA)			100%	
326	PROGRAMA SITSA	✓	100% ✓	100%	
LA07-08.03	DISEÑAR E IMPLEMENTAR MODELOS DE TRABAJO INSTITUCIONAL DIGITALIZADOS			67%	
327	SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y GARANTÍAS	✓	100% ✓	100%	
328	SISTEMA GESTIÓN DOCUMENTAL	✓	100% !	33%	
329	PLATAFORMA PRESUPUESTARIA	✓	100% !	67%	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
IMSA
 La Puerta del Pacífico
 DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
 DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR01-2021
 REV N° : 1.0
 FECHA : JUNIO 2021
 HOJA : Página 3 de 46

	LÍNEA DE ACCIÓN		AVANCE FICHA DE ACCIÓN		AVANCE LÍNEA DE ACCIÓN
	N° FA	NONBRE FICHA DE ACCIÓN	% de entrega	% de eficacia	
ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL	LA01-01.04 ACTUALIZAR LA POLÍTICA AMBIENTAL COMUNAL				100%
	331	POLÍTICA AMBIENTAL COMUNAL	✓	100% ✓	100%
	LA01-04.04 CONTROLAR LA POBLACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, A TRAVÉS DE LA TENENCIA RESPONS				0%
	352	PLAN COMUNAL DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCO	✓	100% ✗	0%
	353	PROGRAMA DE TALLERES FORMATIVOS EN TENENCIA RE	✓	100% ✗	0%
	354	PROGRAMA DE CHARLAS SOBRE TENENCIA RESPONSAB	✓	100% ✗	0%
	LA02-02.04 PROMOVER EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y GASEOSOS				100%
	341	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y GASEOSO	✓	100% ✓	100%
	LA02-04.04 CONTROLAR LA POBLACIÓN EN ANIMALES DE COMPAÑÍA				67%
	355	PROGRAMA DE CONTROL DE REPRODUCCIÓN EN CANINO	✓	100% ✓	100%
	356	PROGRAMA DE CONTROL DE REPRODUCCIÓN EN FELINOS	✓	100% ✓	100%
	357	ESTRATEGIA DE CONTROL DE PERROS EN ESPACIOS PÚBL	✓	100% ✗	0%
	LA03-03.04 AUMENTAR CANTIDAD Y CALIDAD DE ÁREAS VERDES EN EL TERRITORIO				100%
	349	PARQUE URBANO DEL PACÍFICO	✓	100% ✓	100%
	LA03-04.04 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA ZOOONOSIS EN ANIMALES DE COMPAÑÍA, A TRAVÉS DE ADMINIS				17%
	358	PROGRAMA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA A LOS ANIM	✓	100% ✗	25%
	359	PROGRAMA DE APLICACIÓN DE ANTIPARASITARIO INTER	✓	100% ✗	25%
	360	ESTRATEGIA PARA MONITOREAR Y CONTROLAR EL VIRU	✓	100% ✗	0%
	LA04-01.04 PARTICIPAR DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (SEIA)				50%
	334	FISCALIZACIÓN EN EL SEIA	✗	0% ✗	0%
	335	PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SEIA	✓	100% ✓	100%
	LA04-04.04 FAVORECER EL CONTROL DE VECTORES A TRAVÉS DE APLICACION DE PLAGUICIDAS				29%
	361	PROGRAMA DE APLICACIÓN DE DESINFECTANTES	✓	100% !	33%
	362	PROGRAMA DE DESRATIZACIONES	✓	100% ✗	25%
	LA05-01.04 PROMOVER UNA ESTRATEGIA LOCAL DE EDUCACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD				58%
	337	EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR	✓	100% !	67%
	338	EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA	✓	100% !	50%
	LA05-04.04 SUMINISTRAR AGUA POTABLE A SECTORES SIN ACCESO AL SERVICIO Y PARA SERVICIOS DE EN				0%
	363	PROGRAMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRAV	✓	100% ✗	0%
	364	PROGRAMA DE APOYO A LAS SITUACIONES DE EMERGE	✓	100% ✗	0%
LA06-01.04 PROMOVER LA ACREDITACIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA GOBERNANZA AMBIENTAL CLII				10%	
339	PROGRAMA DE ACREDITACIÓN AMBIENTAL	✓	100% ✗	10%	



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR01-2021
REV N° : 1.0
FECHA : JUNIO 2021
HOJA : Página 3 de 46

	LÍNEA DE ACCIÓN		AVANCE FICHA DE ACCIÓN		AVANCE LÍNEA DE ACCIÓN
	N° FA	NOMBRE FICHA DE ACCIÓN	% de entrega	% de eficacia	
OBJETIVO ESTRATÉGICO TRANSVERSAL	LA01-OET.0 PLAN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO				100%
	365	PLAN COMUNAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO	✓	100%	✓ 100%
	LA01-OET.0 EVALUAR Y ACTUALIZAR LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA				67%
	375	POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	✓	100%	✓ 100%
	376	ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (OPC)	✓	100%	✓ 100%
	377	SISTEMA DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	✓	100%	✗ 0%
	LA01-OET.0 ACTUALIZAR LA ORDENANZA MUNICIPAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN				100%
	430	ORDENANZA MUNICIPAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN	✓	100%	✓ 100%
	LA01-OET.0 DEFINIR LA POLÍTICA DE INNOVACIÓN				0%
	452	POLÍTICA DE INNOVACIÓN	✓	100%	✗ 0%
	LA02-OET.0 INSTALACIÓN DE ESPACIOS Y PLATAFORMAS DE DIÁLOGO Y CO-CREACIÓN				75%
	378	FORMACIÓN CIUDADANA PARA FOMENTAR LA ACTIVA	✓	100%	! 50%
	379	INSTALACIÓN DE CONSEJOS CONSULTIVOS	✓	100%	✓ 100%
	LA02-OET.0 PROMOVER Y DIFUNDIR LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, EL RESPETO Y EQUIDAD				67%
	432	POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO	✓	100%	! 67%
	LA02-OET.0 DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN				0%
	453	ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN	✓	100%	✗ 0%
	LA03-OET.0 FORTALECER EL RECURSO HÍDRICO				100%
	367	ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HID	✓	100%	✓ 100%
	LA03-OET.0 FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES EN DIVERSOS ÁMBITOS (100%
	381	INSTALAR MECANISMOS DE TOMA DE DECISIONES EN (✓	100%	✓ 100%
	LA03-OET.0 DESARROLLAR UN PROGRAMA DE GAMIFICACIÓN PARA EL APRENDIZAJE ESCOLAR				33%
	454	PROGRAMA PARA FOMENTAR LA GAMIFICACIÓN	✓	100%	! 33%
	LA04-OET.0 FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA COMUNAL				75%
	368	PLAN DE ASEGURAMIENTO ALIMENTARIA COMUNAL	✓	100%	✓ 75%
	LA04-OET.0 FORMULAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA				100%
	383	ESTÁNDARES DE CALIDAD DE DATOS	✓	100%	✓ 100%
	384	FUENTES DE INFORMACIÓN MUNICIPAL	✓	100%	✓ 100%
	385	INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD	✓	100%	✓ 100%
	LA04-OET.0 MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES				57%
	406	CATASTRO DE SERVICIOS MUNICIPALES	✓	100%	✓ 100%
	407	PROGRAMA MUNICIPIO EN TU BARRIO	✗	0%	✗ 0%
	409	PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	✓	100%	✗ 29%
	411	PROYECTO INFRAESTRUCTURA CONSISTORIAL	✓	100%	✓ 100%
	LA04-OET.0 RECONOCER, PROMOVER Y CONSERVAR LAS MÚLTIPLES CULTURAS QUE HABITAN EN LA COMUN				100%
	434	ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE GRUPOS Y COMUNIDA	✓	100%	✓ 100%
	LA04-OET.0 FOMENTAR LA PROGRAMACIÓN EN EL DESARROLLO ESCOLAR				33%
	455	PROGRAMA PARA PROMOVER LA PROGRAMACIÓN EN	✓	100%	! 33%
	LA05-OET.0 DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA ENERGÉTICA LOCAL				100%
	370	PROGRAMA TECHOS SOLARES PÚBLICOS	✓	100%	✓ 100%
	LA05-OET.0 OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL				100%
	388	INFORMES QUE SE DEBEN PRESENTAR AL CONCEJO M	✓	100%	✓ 100%
389	ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL	✓	100%	✓ 100%	
390	ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL	✓	100%	✓ 100%	
LA05-OET.0 POLÍTICA DE ATENCIÓN AL USUARIO				100%	
412	POLÍTICA DE ATENCIÓN AL USUARIO	✓	100%	✓ 100%	
413	MANUAL DE ATENCIÓN AL USUARIO	✓	100%	✓ 100%	
414	SATISFACCIÓN USUARIA DE LA ATENCIÓN Y SERVICIO	✓	100%	✓ 100%	



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR01-2021
REV N° : 1.0
FECHA : JUNIO 2021
HOJA : Página 3 de 46

OBJETIVO ESTRATÉGICO TRANSVERSAL

LÍNEA DE ACCIÓN	AVANCE FICHA DE ACCIÓN		AVANCE LÍNEA DE ACCIÓN			
	Nº FA	NONBRE FICHA DE ACCIÓN		% de entrega	% de eficacia	
LA05-OET.04 DESARROLLAR, VALORAR Y VISIBILIZAR LA TEMÁTICA DE PUEBLOS ORIGINARIOS EN SAN ANTONIO				83%		
	435	CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS	✓	100%	✓	100%
	436	ORGANIZACIONES DE PP.OO. DE SAN ANTONIO	✓	100%	✓	100%
	438	PROGRAMA DE TRABAJO DE PP.OO	✓	100%	!	50%
LA05-OET.05 GENERAR VALOR PÚBLICO A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN PÚBLICA				50%		
	456	DESARROLLAR EL ÍNDICE DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA IMSA	✓	100%	✓	100%
	457	PROYECTO LABORATORIO IMSA PARA LA INNOVACIÓN PÚBLICA	✓	100%	✗	0%
LA06-OET.01 PROMOVER, DIFUNDIR E INCORPORAR LOS OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD AL INTERIOR DE LA ORGANIZACIÓN				50%		
	371	PLAN DE DIFUSIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	✓	100%	!	50%
LA06-OET.03 OPTIMIZAR LOS SERVICIOS COMUNITARIOS ONLINE				83%		
	416	PAGOS ONLINE	✓	100%	✓	100%
	418	GESTIÓN DE PERMISOS Y COMODATOS	✓	100%	✓	100%
	419	GESTIÓN DE SUBVENCIONES	✓	100%	!	33%
	420	GESTIÓN DE PATENTES	✓	100%	✓	100%
LA06-OET.04 PROMOVER EL DERECHO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD				100%		
	439	POLÍTICAS DE INCLUSIÓN	✓	100%	✓	100%
	440	PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE DERECHOS ASOCIADOS A LA DIVERSIDAD	✓	100%	✓	100%
LA06-OET.05 PROGRAMA DE INNOVACIÓN ABIERTA PARA BUSCAR SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DE LA CIUDAD				0%		
	458	PROGRAMA PARA FOMENTAR LA INNOVACIÓN ABIERTA ORIENTADA A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS	✓	100%	✗	0%
	459	PROGRAMA PARA FOMENTAR LA INNOVACIÓN ABIERTA ORIENTADA A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS	✓	100%	✗	0%
LA07-OET.02 OPTIMIZAR EL SISTEMA DE SOLICITUD DE AUDIENCIAS PÚBLICAS				100%		
	395	AUDIENCIAS AL CONCEJO MUNICIPAL	✓	100%	✓	100%
	396	AUDIENCIAS CON EL ALCALDE	✓	100%	✓	100%
LA07-OET.03 DISEÑAR METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN				80%		
	422	METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	✓	100%	✓	80%
LA07-OET.04 DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y CONTROLAR UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO (FONDO DE DESARROLLO LOCAL)				100%		
	441	ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO	✓	100%	✓	100%
LA07-OET.05 PROGRAMA DE INNOVACIÓN SOCIAL EN LA COMUNA				0%		
	460	PROGRAMA PARA FOMENTAR LA INNOVACIÓN SOCIAL	✓	100%	✗	0%
LA08-OET.02 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS				50%		
	397	CUENTA PÚBLICA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	✓	100%	✓	100%
	398	CUENTAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS	✓	100%	✗	0%
LA08-OET.03 DISEÑAR E IMPLEMENTAR MODELOS DE ATENCIÓN USUARIA ONLINE				50%		
	423	PROGRAMA DE PRESTACIONES DE SERVICIOS VÍA ONLINE	✓	100%	✗	0%
	426	SISTEMA SIMPLE	✓	100%	✓	100%
LA08-OET.04 SELLO CHILE INCLUSIVO				100%		
	442	SELLO CHILE INCLUSIVO: ESPACIOS PÚBLICOS	✓	100%	✓	100%
	443	SELLO CHILE INCLUSIVO: INSTITUCIONES PÚBLICAS	✓	100%	✓	100%
LA08-OET.05 PROPENDER LA GENERACIÓN DE LOS SMART CITY EN LA COMUNA				100%		
	461	ESTRATEGIA PARA CONVERTIR A SAN ANTONIO EN UNA SMART CITY	✓	100%	✓	100%
LA09-OET.01 GENERAR LA ESTRATEGIA DE TRABAJO DEL PROGRAMA SAN ANTONIO 2030				0%		
	374	PLAN DE ACCIÓN DEL PROGRAMA SAN ANTONIO 2030, ENLACE CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	✓	100%	✗	0%
LA09-OET.02 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE ENTREGA DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA				100%		
	399	INFORMAR Y GESTIONAR SOBRE LA LEY DE TRANSPARENCIA	✓	100%	✓	100%
	401	SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA	✓	100%	✓	100%
LA09-OET.04 GENERAR ACCIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD				36%		
	444	PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA	✓	100%	✓	100%
	445	PROGRAMA DE AYUDAS TÉCNICAS Y REHABILITACIÓN	✓	100%	✗	8%
	446	PROGRAMA DE TECNOLOGÍA ASISTIVA	✓	100%	✗	0%
LA10-OET.04 IMPLEMENTAR POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA				83%		
	448	PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO	✓	100%	!	50%
	449	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER	✓	100%	✓	100%
	450	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EJERCIDA POR HOMBRES	✓	100%	✓	100%
LA11-OET.04 IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS				50%		
	451	PROGRAMA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS	✓	100%	!	50%

		<p>COD: RP_PLADECO-TR01-2021 REV N° : 1.0 FECHA : JUNIO 2021 HOJA : Página 3 de 46</p>
---	---	---

9. ANEXOS

Anexo N°1

Análisis FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en la Implementación de la Estrategia Comunal de Desarrollo del Primer Trimestre 2021-

La Estrategia de Desarrollo Comunal del Pladeco 2019-2024, junto con la imagen objetivo, el PAA y su relación con el presupuesto municipal, se enmarcan en un proceso de planificación estratégica (en adelante PE), entendida como una herramienta de gestión que apoya la toma de decisiones de la organización, a partir de la formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, y establecimiento de los cursos de acción (estrategias) para alcanzar dichos objetivos (Armijo, 2016).

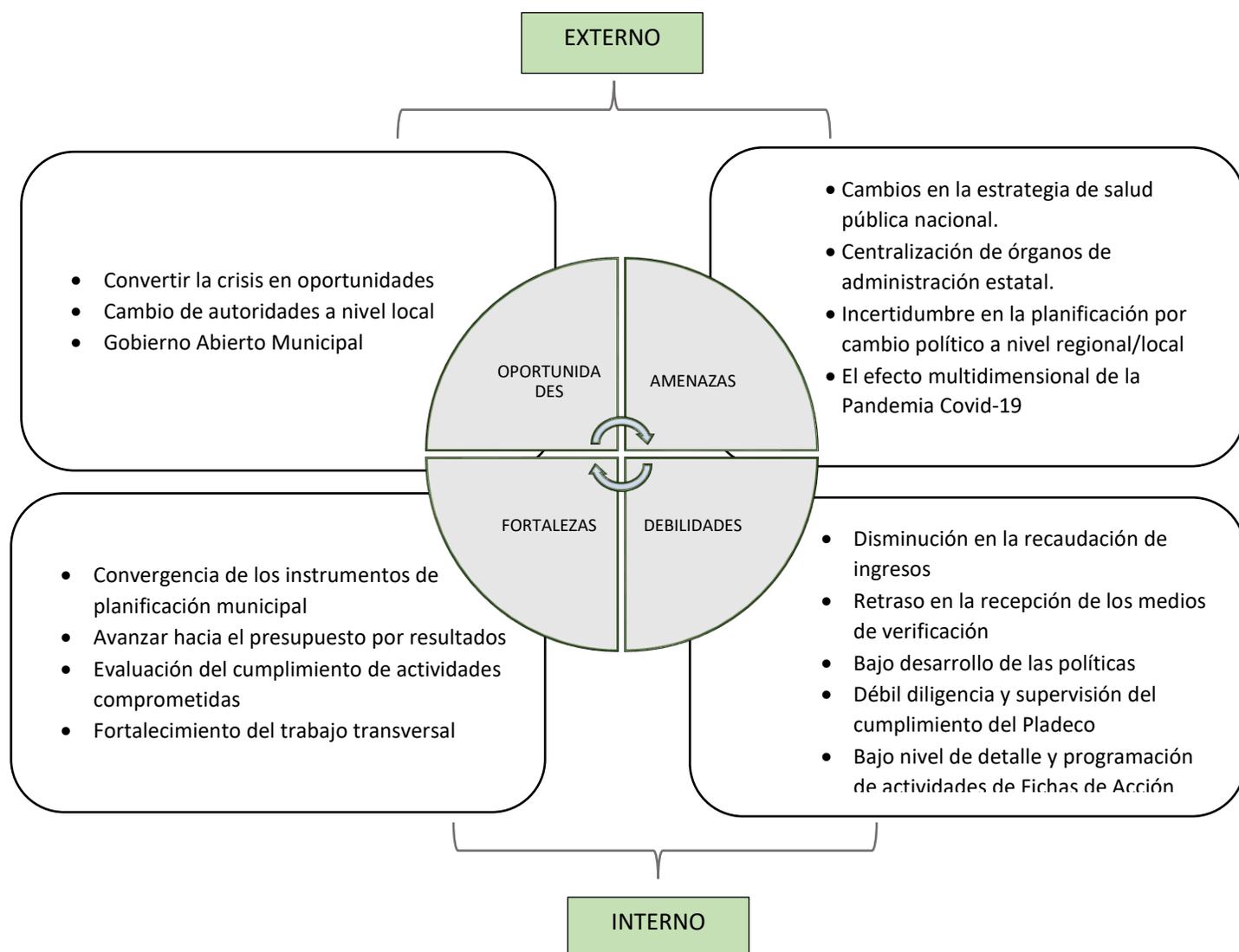
Dicho esto, la PE, a diferencia de una estrategia, es un proceso formal de planificación en la organización donde se diseñan objetivos y cursos de acción junto con mecanismos de implementación, -que se conocen como gestión estratégica-, a saber: seguimiento, monitoreo, acompañamiento, control y gestión.

Se estima que la gestión estratégica del Pladeco, es decir la implementación de la estrategia comunal de desarrollo a través del plan anual de acción, requiere de una revisión situacional del contexto o escenario que posibilita y/o dificulta la implementación, y que por ende es determinante en el seguimiento, monitoreo, acompañamiento, control y gestión. De esta forma es posible conocer limitaciones y desafíos que son importantes a la hora de orientar el trabajo, consensuar estrategias operativas y/o estrategias emergentes (Armijo, 2016) que permitan alcanzar los objetivos y metas dispuestas en la planificación estratégica.

Lo anterior, se relaciona además con uno de los Principios del Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales que hace referencia a la transparencia, probidad y participación, a partir de la instalación de prácticas que faciliten el control institucional interno y externo generando información de gestión oportuna y transparente.

Para lo anterior, se propone presentar una matriz FODA que nos permita detectar aspectos determinantes en el ambiente interno como: recursos económicos, procesos, eficacia, eficiencia, calidad, recursos humanos necesarios para abordar los objetivos, etc.; y con ello identificar debilidades y fortalezas de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Comunal. Y los aspectos externos de la organización como: elaboración de presupuesto, contratación presupuestaria, transferencias monetarias, subsidios, aspectos políticos, hechos extraordinarios que impliquen la definición de objetivos y estrategias; que nos permitan identificar las amenazas y oportunidades de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Comunal (De la fuente, 2011).

Dicho lo anterior, de los determinantes del ambiente interno al ambiente externo, como se presenta en la imagen N°1 podemos identificar:



		<p>COD: RP_PLADECO-TR01-2021 REV N° : 1.0 FECHA : JUNIO 2021 HOJA : Página 3 de 46</p>
---	---	---

Una vez construida la matriz FODA, a nivel interno es posible identificar las fortalezas o puntos fuertes del municipio que se deben potenciar para la implementación de la estrategia. Entre ellos reconocemos el fortalecimiento de los instrumentos de planificación municipal como el Presupuesto municipal, el Plan Anual de Acción y el Pladeco, a partir de la información contenida en la plataforma presupuestaria que permitió definir la estrategia institucional en el corto plazo, desde el trabajo de las actas de acuerdo de las fichas Pladeco. Actas cuyo objetivo principal consiste en formalizar la planificación de la organización de manera de lograr los objetivos institucionales con una eficiente asignación de los recursos de la organización.

En la medida en que se va vinculando la asignación y uso de los recursos a los resultados de gestión de las instituciones, utilizando la información de desempeño para la toma de decisiones presupuestarias, se hace más eficiente y eficaz el gasto público y con ello se avanza hacia el presupuesto por resultados.

El fortalecimiento de la planificación institucional a nivel estratégico, financiero y operativo, en un contexto de pandemia por COVID-19 y de cambio de autoridades a nivel local ha permitido que la Institución mejore sus mecanismos de planificación, mejorando el cumplimiento de los compromisos establecidos y estableciendo márgenes de flexibilidad. Toda vez que el control del Pladeco permite la revisión y control de la estrategia en el corto plazo al evaluar el cumplimiento de las actividades comprometidas y generar procesos de retroalimentación.

Mencionar además que en el año en curso se han adoptado distintas estrategias gubernamentales y locales que apuntan a hacer frente a la crisis social y sanitaria a la cual nos enfrentamos hace un año, lo que ha afectado la recaudación de ingresos municipales, sobre todo los ingresos propios permanentes a través de contribuciones, permisos de circulación, patentes, rentas, licencias de conducir, etc.

En este sentido, se hace apremiante el desarrollo de una política de cobranzas. Si bien el Pladeco considera la elaboración de una política de cobranzas, cuya responsabilidad recae en la Dirección de Administración y Finanzas, a la fecha no se ha avanzado en su desarrollo, lo que impacta negativamente en la implementación de la estrategia del Pladeco y por ende puede considerarse como una de las debilidades en la implementación del Pladeco.

Además de la política de cobranzas, el Pladeco 2019-2024 considera el desarrollo de 27 fichas de acción de políticas (5,8% de las fichas de la estrategia); por lo que el desarrollo de las políticas es fundamental para el devenir de la estrategia del Pladeco.

A la fecha, de las 27 políticas contenidas en el Pladeco 3 de ellas se encuentran sancionadas, saber: la política de desarrollo institucional, la política de atención al usuario y la política de recursos humanos; mientras que 4 de las 27 políticas se encuentran con diagnóstico en construcción, 4 de las 27 políticas han constituido sus respectivas mesas de trabajo y 16 de las 27 políticas no han evidenciado avance para el Pladeco.

La dilación en el proceso de entrega de medios de verificación marcó el transcurso del primer trimestre del año en curso, razón por la cual se extendió el plazo de recepción de los medios de verificación debido al retraso en la entrega de los medios de verificación. Lo anterior, no solo retrasa el reporte de la gestión del Pladeco sino también evidencia una débil supervisión del cumplimiento del Pladeco por parte de las jefaturas y equipos directivos.

El retraso en la entrega de los medios de verificación, también responde a procesos exógenos a la Institución que han afectado la gestión pública y que dicen relación con la pandemia por Covid-19 y el impacto de ésta en la gestión pública, como por ejemplo el retraso en la ejecución de programas del Gobierno Central, la entrega de beneficios sociales, las modificaciones en el plan paso a paso, entre otros.

Se produce un efecto no deseado al momento de evaluar el desempeño operativo, que es originado principalmente por aquellas fichas de acción que no cuentan con una programación trimestral o no se enfocan en logros y sus actividades no declaran acciones concretas y medibles.

		<p>COD: RP_PLADECO-TR01-2021 REV N° : 1.0 FECHA : JUNIO 2021 HOJA : Página 3 de 46</p>
---	---	---

Estas modificaciones pueden ser vistas como una oportunidad de mejora para la implementación de los programas y proyectos que contiene la estrategia de desarrollo comunal, el plan anual de acción y la implementación de los objetivos Institucionales. Lo anterior, nos insta a tratar los conflictos como oportunidades de cambio y convertir las crisis en oportunidades.

En esta misma línea, reconocemos la apremiante necesidad de posicionar el modelo de Gobierno Abierto municipal impulsado por el Consejo para la Transparencia, toda vez que visibilizar los cambios en la implementación de la estrategia, las modificaciones en la ejecución de las políticas, planes, estudios, proyectos y programas, promueve una cultura de transparencia e institucionalización de acciones que faciliten el acceso a información pública y su potencial reutilización (con fines de control social o político, de generar valor público, cívico o económico, etc.), al mismo tiempo que se facilitan los espacios de fortalecer la integridad pública y la rendición de cuentas.

Entre las amenazas identificadas, puede mencionarse los cambios a los cuales nos enfrentamos a nivel nacional y mundial, y que nos exigen constantemente adaptarnos a condiciones exógenas como los cambios en la estrategia de salud pública nacional, materializado el Plan Paso a Paso⁴ y sus respectivas restricciones y obligaciones. Orientaciones a las cuales se debe sujeción en tanto órganos de administración del Estado.

Sin lugar a duda, la propagación del Covid-19, las modificaciones de fase de nuestra comuna en el marco del Plan Paso a Paso, y la fuerte centralización del aparato gubernamental que limita el ámbito de acción de la política pública local (como por ejemplo la contracción del presupuesto), son amenazas con las que la gestión municipal debe lidiar, y por ende la implementación del Pladeco 2019-2024.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Armijo, M. (2016). La planificación estratégica en las instituciones del Estado. En I. Cienfuegos & F. Penaglia (Eds.), Manual de Administración Pública (pp. 191-210). Santiago: RIL Editores. Archivo

De la Fuente, J. (2011). Caja de Herramientas. ¿Qué es la planificación estratégica y cómo se utiliza en el sector público? Santiago: Departamento de Ingeniería Industrial, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad de Chile.

⁴ Estrategia gubernamental para enfrentar la pandemia según la situación sanitaria (indicadores epidemiológicos, red asistencial y trazabilidad) de cada zona en particular.